

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

AUTORIDADES

Gobernador **Dr. Axel Kicillof**

Secretaría General **Lic. Agustina Vila**

Subsecretaría Legal y Técnica **Dra. María Sol Berriel**

Sección Oficial

Sumario

RESOLUCIONES	3
DISPOSICIONES	14
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	22
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	26
LICITACIONES	26
COLEGIACIONES	39
TRANSFERENCIAS	39
CONVOCATORIAS	42
SOCIEDADES	45
VARIOS	47

Sección Oficial

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL

RESOLUCIÓN N° 143-SSGDMJGM-2022

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Septiembre de 2022

VISTO el expediente N° EX-2022-27008542-GDEBA-DMGESYAMJGM, mediante el cual se tramita el Proyecto de Resolución que propicia la aprobación del modelo de “Acta de Adhesión Proyecto Implementación Plataforma Mi PBA web y aplicación móvil”, la Ley N° 14.828, el Decreto N° 208/2022, Decreto N° 1018/2016, Resolución N° 1401/2022 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las medidas anunciadas por el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires en el programa “6X6 2022-2027 Programa de Reconstrucción y Transformación Provincial” se impulsó por Resolución N° 1401/2022 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, la creación de “Mi PBA WEB” y “Mi PBA Aplicación Móvil” como plataformas a través de las cuales los distintos Ministerios, organismos provinciales y municipios bonaerenses participantes e interesados puedan interactuar de manera directa con la ciudadanía ofreciendo información y servicios de utilidad

Que por Decreto N° 208/2022 se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros estableciendo para la Subsecretaría de Gobierno Digital, entre otras, las siguientes competencias: implementar el Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires, conforme los lineamientos establecidos en la Ley N° 14.828, Decreto reglamentario N° 1018/2016 y normativa complementaria; como así también las de constituirse como órgano rector de los servicios y atención ciudadana y participar en los procesos de implementación, reforma o actualización de los servicios de atención ciudadana presencial, digital, telefónicos y multiplataforma, y cualquier otra que en el futuro centralice el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, dictando, en conjunto con las áreas competentes, las normas que se consideren pertinentes en el ámbito de su competencia.

Que, asimismo, la norma referida establece que la Subsecretaría de Gobierno Digital será la encargada de gestionar convenios y acuerdos con instituciones públicas y privadas sobre temas relacionados con la innovación, informatización y mejora administrativa del gobierno provincial. Como de igual manera, se encuentra facultada para Celebrar convenios con Municipios, Estado Nacional, Universidades nacionales y/o provinciales y/u Organismos Provinciales, Nacionales e Internacionales y/u Organizaciones No Gubernamentales a los fines de establecer mecanismos de colaboración, información, investigación y capacitación relacionados con la Atención Ciudadana.

Que la Resolución N° 1401/2022 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, en su artículo tercero, designa como Autoridad Competente a la Subsecretaría de Gobierno Digital otorgándole, entre otras, las siguientes funciones: elaborar planes, protocolos, cronograma de implementación, manuales y estándares, a ser aplicados por los organismos comprendidos en la dicha medida.

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 208/2022 y el artículo 3 de la Resolución N° 1401/2022 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,

**EI SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DIGITAL DEL MINISTERIO
DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el modelo de "ACTA DE ADHESIÓN PROYECTO IMPLEMENTACIÓN PLATAFORMA MI PBA WEB Y APLICACIÓN MÓVIL" con sus apartados a, b y c, que como anexo único (IF-2022-29011962-GDEBA-SSGDMJGM) forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.

Sebastián Carlos Marinier, Subsecretario.

ANEXO/S

IF-2022-29011962-GDEBA-SSGDMJGM

4609de1b180cde618dd74029a8cb9c43b831d9c5672955a637738737335cef9a [Ver](#)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESOLUCIÓN N° 1566-MJYDHGP-2022

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Septiembre de 2022

VISTO el EX-2022-21354094-GDEBA-DDDPPMJYDHGP por el que se propicia la celebración de un contrato de locación de obra, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el exordio de la presente, se gestiona la aprobación del contrato de locación de obra celebrado con el Señor Emiliano TAVERNINI (D.N.I. N° 31.550.231), cuyo objeto surge de la cláusula primera del instrumento contractual que obra a orden 47;

Que, mediante NO-2022-21991683-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, se dio intervención a la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros para constatar la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades - orden 23-;

Que la citada Dirección Provincial informa, a través de NO-2022-22192866-GDEBA-DPPMJGM, que no surgen observaciones que formular a la medida propuesta -orden 24-;

Que los antecedentes y documentación aportados por el señor TAVERNINI para formalizar la contratación lucen agregados en órdenes 4 a 9;

Que se agrega el contrato de locación de obra, cuyas cláusulas se ajustan al modelo tipo aprobado por el Decreto N° 369/16, modificado por el Decreto N° 687/16;

Que han tomado intervención, en el ámbito de sus respectivas competencias, Asesoría General de Gobierno, la Delegación Fiscal de la Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 3° y concordantes de la Ley N° 14.806 (texto según Ley N° 14.866) y la Ley N° 15.165, prorrogadas en último término por el artículo 88 de la Ley N° 15.310;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el contrato de locación de obra suscripto entre el Subsecretario de Derechos Humanos de este Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Dr. Matías Facundo MORENO (D.N.I. N° 24.674.288) y Emiliano TAVERNINI (D.N.I. N° 31.550.231), que como Anexo Único contenido en el documento IF-2022-28871474-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que la erogación autorizada por el artículo 1° será atendida con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 1.1.1.16 - U.E. 487- Categoría de Programa: Prog 25 - Ac 1 - Act Int CGA - In 3 - Ppr 4 - Ppa 5 - Fuente de Financiamiento 1.1 - UG 999 - (\$450.000,00) - Presupuesto General de la Administración Provincial Ejercicio Fiscal 2022 - Ley N° 15.310.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar al Fiscal de Estado, pasar a la Dirección General de Administración y dar al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.

Julio César Alak, Ministro

RESOLUCIÓN N° 1568-MJYDHGP-2022

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Septiembre de 2022

VISTO el expediente N° EX-2021-27022071-GDEBA-DSTAMJYDHGP, el Decreto N° 467/07 y modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la Asociación Civil "Centro de Ex-Combatientes Islas Malvinas" - C.E.C.I.M- peticiona en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 467/07 y modificatorios, el otorgamiento de un subsidio de pesos un millón (\$1.000.000) que será destinado a solventar gastos corrientes y de renovación tecnológica que aporten al normal funcionamiento del Centro, el que realiza una labor social de relevancia;

Que la Asociación Civil en cuestión, ha acompañado la documentación exigida por el Decreto N° 467/07 y modificatorios;

Que el Subsecretario de Derechos Humanos, promueve la gestión, indicando dar curso favorable a la solicitud de mención, considerando apropiado y razonable el objeto y monto pretendido;

Que en el documento GEDO N° DOCFI-2022-03153468-GDEBA-DPYACMJYDHGP -orden 22 - obra la solicitud de gastos con la que se atenderá el gasto emergente;

Que en el documento GEDO N° PV-2022-09232259-GDEBA-DPYACMJYDHGP -orden 45- la Dirección de Presupuesto y Administración Contable informa que durante el Ejercicio 2022, no se registró subsidio alguno a favor de la Asociación Civil "Centro de Ex-Combatientes Islas Malvinas" -C.E.C.I.M-;

Que tomó intervención la Dirección de Subsidios y Subvenciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas en el documento GEDO N° IF-2022-09962971-GDEBA-DSYSMHYFGP -orden 49- en cumplimiento de lo establecido por el Decreto N° 626/08, modificado por su similar N° DECRE-2020-22-GDEBA-GPBA;

Que en el documento GEDO N° CONVE-2022-28790799-GDEBA-SSDHMJYDHGP -orden 78- se agrega convenio celebrado entre este Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Asociación Civil "Centro de Ex-Combatientes Islas Malvinas" -C.E.C.I.M-;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno -orden 32-, Contaduría General de la Provincia -orden 55- y Fiscalía de Estado -orden 61-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 27 de la Ley N° 15.164, modificada por su similar N° 15.309, por el artículo 2° apartado 2 del Anexo Único del Decreto N° 467/07 y modificatorios, y por el artículo 6° del Decreto N° DECRE-2022-50-GDEBA-GPBA, modificado por su similar N° DECRE-2022-465-GDEBA-GPBA; Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el convenio celebrado entre este Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires y la Asociación Civil "Centro de Ex-Combatientes Islas Malvinas" -C.E.C.I.M-, cuyo texto contenido en el documento GEDO N° CONVE-2022-28790799-GDEBA-SSDHMJYDHGP, pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. Otorgar un subsidio a favor de la Asociación Civil "Centro de Ex-Combatientes Islas Malvinas" -C.E.C.I.M- (CUIT 30-70735706-8), por la suma total de pesos un millón (\$1.000.000), destinado a solventar gastos corrientes y de renovación tecnológica que aporten al normal funcionamiento del Centro, el que realiza una labor social de relevancia, quien quedará obligada a rendir cuenta de la inversión de los fondos otorgados en los términos que impone el Decreto N° 467/07 y modificatorios.

ARTÍCULO 3º. Autorizar a la Dirección General de Administración a librar la orden de pago por suma indicada en el artículo 2º, a favor de la Asociación Civil "Centro de Ex-Combatientes Islas Malvinas" - C.E.C.I.M- (CUIT 30-70735706-8).

ARTÍCULO 4º. Determinar que la erogación autorizada por el artículo 2º será atendida con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 1.1.1.16 - Categoría de Programa: Pr 25 - Ac 1 - In 5 - Ppr 1 - Ppa 7 - Spa 99 - Fuente de Financiamiento 1.1 - UG 999 (\$1.000.000). Presupuesto General Ejercicio Fiscal 2022 - Ley N° 15.310.

ARTÍCULO 5º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, dar al SINDMA y pasar a la Dirección General de Administración. Cumplido, archivar.

Julio César Alak, Ministro.

ANEXO/S

CONVE-2022-28790799-GDEBA-SSDHMJYDHGP

91bf406bcacf893574c8871285cb4eaf2eea623e16c736e513d289784c945918 [Ver](#)

SECRETARÍA GENERAL**RESOLUCIÓN N° 216-SGG-2022**

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Septiembre de 2022

VISTO el expediente EX-2021-34267522-GDEBA-DSTASGG, por el cual tramita la reubicación del agente Andrés Esteban BUCCHINO, y

CONSIDERANDO:

Que Andrés Esteban BUCCHINO revista en un cargo del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 8, Código 4-0548-XI-3, Técnico en Seguridad e Higiene en el Trabajo "D", con un régimen de (40) horas semanales de labor, en el ámbito de la Secretaría General;

Que se propicia el cambio de agrupamiento del agente referido, en virtud de la obtención del título de Licenciado en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral, expedido por la Universidad de Flores, y la matriculación correspondiente; Que se tiene por acreditado que el postulante realiza tareas afines al agrupamiento pretendido; Que, consecuentemente, corresponde la reubicación en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Profesional en Seguridad e Higiene en el Trabajo, con igual régimen horario, afectando presupuestariamente el cargo que detenta; Que la Dirección de Contabilidad de la jurisdicción informa nomenclatura presupuestaria como así también débito y crédito del cargo en el Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310; Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la entonces Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas; Que Contaduría General de la Provincia y Asesoría General de Gobierno han dictaminado favorablemente; Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido por el artículo 149 de la Ley N°10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96; Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN
LOS DECRETOS N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
LA SECRETARÍA GENERAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2022, Ley N° 15.310, Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Administración Central, Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, PRG 3 ACT 1 "Administración de la Secretaría" - Unidad Ejecutora 439 - Finalidad 1 - Función 3 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Ubicación Geográfica 999 - Inciso 1. Partida Principal 1. Régimen Estatutario 1, la transferencia de un(1) cargo, de acuerdo al siguiente detalle:

DÉBITO:

Agrupamiento Ocupacional 04, Técnico, un (1) Cargo.

CRÉDITO:

Agrupamiento Ocupacional 05, Profesional, un (1) cargo.

ARTÍCULO 2°. Reubicar en la Jurisdicción 1.1.1.06 -Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Profesional en Seguridad e Higiene en el Trabajo, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, al agente Andrés Esteban BUCCHINO (DNI N° 35.017.584 - Clase 1989), proveniente de un cargo del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 8, Código 4-0548-XI-3, Técnico en Seguridad e Higiene en el Trabajo 'D', con igual régimen horario, de conformidad con lo establecido por el artículo 149 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes, será atendido en el Presupuesto General Ejercicio 2022 -Ley N° 15.310 con cargo a la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, Secretaría General, PRG 3 ACT 1 "ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA" - Unidad Ejecutora 439 - Finalidad 1 - Función 3 - Subfunción 0 -Fuente de Financiamiento 1.1 - Ubicación Geográfica 999 - Inciso 1. Partida Principal 1. Régimen Estatutario 1, Agrupamiento Ocupacional 05 Profesional.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que la Dirección General de Administración de la jurisdicción procederá a efectuar la pertinente adecuación de los Planteles Básicos a la que hubiere lugar, en virtud del movimiento propiciado.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

María Agustina Vila, Secretaria

RESOLUCIÓN N° 218-SGG-2022

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Septiembre de 2022

VISTO el expediente EX-2022-21436174-GDEBA-DSTASGG, mediante el cual se gestiona aprobar el Convenio de Asignación de Fondos entre la Asociación Civil "Una Mano Que Ayuda" y la Secretaría General, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 442/09 del entonces Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación se creó el "Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores" (PRONACOM); Que la Ley N° 13.434 y sus modificatorias establece en su artículo 3° que el producto de la compactación o de los procesos de destrucción similar a que deben ser sometidos aquellos vehículos no aptos para rodar y las autopartes, piezas, rezagos, cascotes o restos de vehículos que se consideren chatarras podrá ser dispuesto por la Secretaría General; Que por Decreto N° 435/20 se aprobó un Convenio Específico de Colaboración entre la Secretaría General de la provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Seguridad de la Nación, con el objeto de realizar la destrucción y compactación de los vehículos, motocicletas, autopartes y chatarra que se encuentran a disposición de la Secretaría General - Dirección de Automotores Oficiales, y que por su estado de deterioro estén fuera de servicio, siendo imposible su nueva puesta en

marcha;

Que, en función de lo estipulado por el mencionado convenio, el material que resulte de la compactación y posterior venta de chatarra será destinado a las entidades de bien público que la Secretaría General designe;

Que, por su parte, la Asociación Civil "Una Mano Que Ayuda" resulta ser una entidad de bien público que promueve el desarrollo integral de las personas, en especial de los/as niños, niñas, adolescentes y mujeres pertenecientes a sectores desprotegidos y vulnerables, acciones de prevención, capacitación y asistencia e implementación de programas socioeducativos y socioeconómicos, entre otras, como así también conforme a las previsiones contempladas en el artículo 1º del Decreto-Ley N° 9388/79;

Que, en este marco, se impulsó la celebración de un "Convenio de Asignación de Fondos", a través del cual se designó a la referida entidad como beneficiaria del resultante de la venta del producto final del proceso de compactación de vehículos provenientes del partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, por la suma de pesos un millón setecientos setenta mil (\$ 1.770.000), para ser destinado a la adquisición de equipamiento, ropa blanca, útiles escolares y artículos de limpieza, para el Hogar Madre Teresa de Calcuta, donde se atiende a más de 60 niños, niñas y adolescentes que viven allí en forma permanente;

Que se expidió la Dirección de Subsidios y Subvenciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, dando continuidad al trámite tendiente a aprobar la solicitud de la entidad;

Que han tomado intervención en razón de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 2º del Decreto N° 435/20 y 33 de la Ley N° 15.164;

Por ello,

**LA SECRETARIA GENERAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Convenio de Asignación de Fondos entre la Asociación Civil "Una Mano Que Ayuda" y la Secretaría General, celebrado el 23 de agosto de 2022, que como Anexo Único (CONVE-2022-27681442-GDEBA-DROFISGG) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. Comunicar al Ministerio de Seguridad de la Nación que la transferencia de los fondos asignados a la entidad beneficiaria, conforme al convenio que se aprueba por el artículo precedente, deberá realizarse a la CUENTA CORRIENTE N° 5032-50470/0- ASOCIACIÓN CIVIL UNA MANO QUE AYUDA - CUIT N° 30-71153269-9 (CBU N° 0140081601503205047009) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires S.A.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que se ha dado cumplimiento al depósito en la cuenta fiscal a la orden de Fiscalía de Estado, en los términos de la cláusula quinta del Convenio Específico de Colaboración, celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Secretaría General, aprobado por Decreto N° 435/20.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Contaduría General de la Provincia y al Honorable Tribunal de Cuentas. Dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

María Agustina Vila, Secretaria

ANEXO/S

ANEXO [c293ea286c825e709415644b39a5f94c07742682ca5375d5c3e37e985a25ab6f](#)

[Ver](#)

RESOLUCIÓN N° 219-SGG-2022

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Septiembre de 2022

VISTO el expediente EX-2022-28453630-GDEBA-DTADMTRAGP, mediante el cual se propicia disponer la comisión de servicios al exterior y autorizar el viaje del Ministro Secretario del Departamento de Transporte y del Director de Fiscalización y Control, y

CONSIDERANDO:

Que, entre los días 6 y 8 de septiembre del corriente año se llevará a cabo una agenda abierta de trabajo en la Ciudad de Washington DC, Estados Unidos, propiciada por el Banco Interamericano de Desarrollo con la participación del Ministerio de Transporte;

Que la reunión citada precedentemente es producto del trabajo conjunto entre los equipos técnicos del Ministerio de Transporte y del mencionado Banco de donde surgió el interés de ambas partes de explorar oportunidades conjuntas en aras de promover el desarrollo y seguridad vial de la provincia de Buenos Aires;

Que, cabe destacar, los ejes articuladores de la agenda abierta de trabajo serán medidas y acciones tendientes a fomentar la concientización ciudadana y a mitigar los principales factores de riesgo en materia de seguridad vial, en cumplimiento del Decreto N° 702/ 22, por el cual la Provincia de Buenos Aires adhirió a la Resolución N° 74/299 de las Naciones Unidas, acciones en el marco del programa "LICENCIA JOVEN", de ejecución conjunta con la Dirección general de Cultura y educación de la Provincia de Buenos Aires, medidas y acciones en el marco del "Programa Provincial para la Movilidad Eléctrica Sostenible", medidas y acciones en el marco del "Programa Provincial para el Transporte Accesible e Inclusivo" y medidas y acciones en el marco del "Programa Provincial para la Movilidad Segura y Responsable";

Que, considerando la importancia de los rubros de la exposición y atento las competencias asignadas al Ministerio de Transporte por medio de la Ley N° 15.164, modificada por Ley N° 15.309, resulta propicia su participación;

Que, por los motivos expuestos, corresponde disponer la comisión de servicios al exterior y autorizar el viaje del Ministro Secretario de Transporte y del Director de Fiscalización y Control;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 1) del artículo 8° del Decreto N° 388/07 y modificatorias, y la Ley N° 15.164, modificada por la Ley N° 15.309;
Por ello,

**LA SECRETARIA GENERAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la comisión de servicios de las personas que se detallan en el artículo 2° de la presente, a la Ciudad de Washington DC, Estados Unidos, entre los días 6 y 9 de septiembre de 2022, a fin de que participen de la agenda de trabajo abierta con el Banco Interamericano de Desarrollo, que se desarrollará en la mencionada ciudad.

ARTÍCULO 2°. Autorizar el traslado a la ciudad de Washington DC, Estados Unidos, entre los días 6 y 9 de septiembre de 2022, al Ministro Secretario de Transporte Jorge Alberto D'ONOFRIO (DNI N° 16.181.355 - Clase 1963) y al Director de Fiscalización y Control Facundo ASENSIO (DNI N° 33.087.874, Clase 1987)

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que el gasto que demande la comisión de servicios al exterior, que se autoriza por el presente acto, será atendido con cargo a las partidas presupuestarias del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

María Agustina Vila, Secretaria

RESOLUCIÓN N° 220-SGG-2022

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 5 de Septiembre de 2022

VISTO el expediente EX-2022-24704097-GDEBA-DSTASGG, mediante el cual se propicia la designación de Milton Carlos MARTINAZZO, en el cargo de Director Provincial de Impresiones y Digitalización del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 4/2020 y modificatorio, se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Secretaría General;

Que se gestiona limitar la designación, a partir del 31 de julio de 2022, de Milton Carlos MARTINAZZO, como Personal de Planta Temporal - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Administración, en el que había sido designado oportunamente mediante Resolución N° 211/2022 de la Secretaría General;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el agente de referencia no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, por otra parte, se insta la designación de Milton Carlos MARTINAZZO, en el cargo de Director Provincial de Impresiones y Digitalización del Estado, a partir del 1° de agosto de 2022, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que, en tal sentido, es de destacar que mediante Resolución N° 207/2022 de la jurisdicción, se aceptó la renuncia de Horacio Rubén MORENO al cargo referido, a partir del 1° de agosto de 2022, generando la vacante para la presente designación;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos, 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
LA SECRETARIA GENERAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, a partir del 31 de julio de 2022, la designación de Milton Carlos MARTINAZZO (DNI N° 20.668.404 - Clase 1969), en el cargo de la Planta Temporal - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Administración, quien fuera oportunamente designado por Resolución N° 211/2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, SUBSECRETARÍA GENERAL, a partir del 1° de agosto de 2022, a Milton Carlos MARTINAZZO (DNI N° 20.668.404 - Clase 1969), en el cargo de Director Provincial de Impresiones y Digitalización del Estado, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

María Agustina Vila, Secretaria

ASESORÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 97-AGG-2022

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 31 de Agosto de 2022

VISTO el EX-2022-27561685-GDEBA-DGTYAAGG por el cual tramita, en el ámbito de la Asesoría General de Gobierno, la designación de Rodolfo Sebastián DEFERRARI en el cargo de Relator Delegado, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota identificada como NO-2022-27689648-GDEBA-AGG se propicia la designación, a partir del 1° de septiembre de 2022, de Rodolfo Sebastián DEFERRARI en el cargo de Relator Delegado ante la Delegación Ambiente, con rango y remuneración equivalente a Director General;

Que el agente mencionado se encuentra designado en un cargo de Relator Adjunto, con rango y remuneración equivalente a Director, desde el 1° de diciembre del 2015, mediante Decreto N° 1802/2015, reservando su cargo de revista por el citado Decreto;

Que el interesado revista en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 18, Código 5-0002-IV-1, Abogado "B" con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que el cargo a cubrir se encuentra vacante en la estructura orgánico funcional de la Asesoría General de Gobierno;

Que el agente en cuestión reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que el citado agente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión se ajusta a lo previsto por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios y por el Decreto N° 774/2021;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL ASESOR GENERAL DE GOBIERNO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1° de septiembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación en el cargo de Relator Adjunto, con rango y remuneración equivalente a Director, a Rodolfo Sebastián DEFERRARI (DNI N° 24.327.546 -Clase 1974) dispuesta oportunamente por Decreto N° 1802/2015, a quien se le limita la reserva de cargo establecida por el citado decreto.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1° de septiembre de 2022, a Rodolfo Sebastián DEFERRARI (DNI N° 24.327.546 -Clase 1974), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Relator Delegado ante la Delegación Ambiente, con rango y remuneración equivalente a Director General.

ARTÍCULO 3°. Conceder, en la ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1° de septiembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) la reserva del cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 18, Código 5-0002-IV-1, Abogado "B" con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, del agente Rodolfo Sebastián DEFERRARI (DNI N° 24.327.546 - Clase 1974) mientras dure su desempeño en el cargo de Relator Delegado, designado mediante el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4°. Registrar, incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), comunicar a la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, notificar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Santiago Carlos Pérez Teruel, Asesor General

RESOLUCIÓN N° 98-AGG-2022

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 31 de Agosto de 2022

VISTO el expediente EX-2022-27561005-GDEBA-DGTYAAGG por el cual tramita, en el ámbito de la Asesoría General de Gobierno, la designación de Sebastián Omar MACKANIC GALUK en el cargo de Relator Adjunto, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota identificada como NO-2022-27689633-GDEBA-AGG se propicia la designación, a partir del 1° de septiembre de 2022, de Sebastián Omar MACKANIC GALUK en el cargo de Relator Adjunto en la Delegación Desarrollo de la Comunidad, con rango y remuneración equivalente a Director;

Que el agente mencionado se encuentra designado, con carácter interino, en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4°, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, con funciones de

Jefe de Departamento Control de Gestión dependiente de la Dirección de Planificación y Control de Gestión, desde el 1° de octubre de 2021, mediante RESO-2021-80-GDEBA-AGG;

Que mediante la nota identificada como NO-2022-27849917-GDEBA-DPYCGAGG el citado agente presenta la renuncia al cargo ut supra mencionado;

Que el interesado revista en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 18, Código 5-0002-IV-1, Abogado "B" con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que el cargo a cubrir se encuentra vacante en la estructura orgánico funcional de la Asesoría General de Gobierno;

Que el agente en cuestión reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión se ajusta a lo previsto por los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios y por el Decreto N° 774/2021;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL ASESOR GENERAL DE GOBIERNO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1° de septiembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia presentada por Sebastián Omar MACKANIC GALUK (DNI N° 24.641.538 - Clase 1976) al cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4°, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, con funciones interinas de Jefe de Departamento Control de Gestión dependiente de la Dirección de Planificación y Control de Gestión, dispuesta oportunamente por RESO-2021-80-GDEBA-AGG.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1° de septiembre de 2022, a Sebastián Omar MACKANIC GALUK (DNI N° 24.641.538 - Clase 1976), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Relator Adjunto en la Delegación Desarrollo de la Comunidad, con rango y remuneración equivalente a Director.

ARTÍCULO 3°. Conceder, en la ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1° de septiembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) la reserva del cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 18, Código 5-0002-IV-1, Abogado "B" con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, del agente Sebastián Omar MACKANIC GALUK (DNI N° 24.641.538 - Clase 1976) mientras dure su desempeño en el cargo de Relator Adjunto, designado mediante el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4°. Registrar, incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), comunicar a la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, notificar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Santiago Carlos Pérez Teruel, Asesor General.

RESOLUCIÓN N° 102-AGG-2022

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 6 de Septiembre de 2022

VISTO el EX-2022-29274138-GDEBA-DGTYAAGG, por medio del cual tramita la declaración de interés provincial de las Segundas Jornadas de Derecho Administrativo "Reflexiones y Perspectivas a 50 años del Decreto-Ley N° 19.54 9", y

CONSIDERANDO:

Que le corresponde a la Asesoría General de Gobierno asistir jurídicamente al Poder Ejecutivo y a todos los Organismos que integran la Administración Pública, centralizada y descentralizada, representarlos en juicio, con excepción de los casos en los que se controvertan intereses fiscales de competencia de la Fiscalía de Estado, o de los que la ley les atribuyese (artículo 34 Ley N° 15.164);

Que, asimismo, emite opinión jurídica no vinculante en relación con -entre otras temáticas- a saber: la interpretación de las normas jurídicas y su correcta aplicación, la constitucionalidad de los proyectos de leyes que propicie el Poder Ejecutivo, de los proyectos de reglamentos autónomos y de ejecución de las leyes, y en toda cuestión jurídica que el Gobernador le asigne (artículo 34 Ley N° 15.164);

Que, de igual modo, se expide respecto a la reforma o derogación de las leyes, decretos o resoluciones que hayan sido declarados inconstitucionales o ilegítimos, en su caso, por el Poder Judicial; así como en el supuesto de colisión de normas, las que motiven conflictos de competencia entre organismos de la Administración, y el dictado de normas cuando resulte necesario legislar con relación a algún aspecto de la actividad estatal;

Que, en consecuencia, la Asesoría General de Gobierno actúa como oficina técnica de derecho administrativo y de lo contencioso, de conformidad con las competencias atribuidas;

Que, por su parte, la Universidad Nacional de Avellaneda celebrará el día 8 de septiembre de 2022 las segundas Jornadas de Derecho Administrativo "Reflexiones y Perspectivas a 50 años del Decreto-Ley N° 19.549";

Que la actividad se desarrollará en la Sede Piñeyro de la aludida Universidad, sita en la calle Mario Bravo 1460, de esta

provincia;

Que la Jornada en cuestión contara con cuatro (4) paneles compuestos por expositores/as especialistas y académicos de reconocida trayectoria conforme surge del programa anejado en IF-2022-29307133-GDEBA-DRINSAGG (orden 3), cuyos ejes serán -además del correspondiente a la apertura- "Procedimiento Administrativo y Tutela Administrativa y Judicial Efectiva", "Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Función Estatal Administrativa" y "Desafíos del Derecho Administrativo";

Que, al respecto, la Dirección de Relaciones Institucionales de esta Asesoría General de Gobierno, mediante PV-2022-29309777-GDEBA-DRINSAGG, propicia la suscripción de una resolución tendiente a declarar de interés provincial a las citadas jornadas;

Que, en tal inteligencia, corresponde destacar la trascendencia profesional, académica y social que reviste el acontecimiento y su afinidad con las funciones asignadas a este organismo asesor;

Que la declaración de interés provincial propiciada no importará compromiso de gasto alguno a cargo de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de la atribución conferida por el artículo 1º inciso 17 del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL ASESOR GENERAL DE GOBIERNO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Declarar de Interés Provincial las segundas Jornadas de Derecho Administrativo "Reflexiones y Perspectivas a 50 años del Decreto - Ley N° 19.549", organizadas por la Universidad Nacional de Avellaneda, a desarrollarse en la sede Piñeyro de esa Alta Casa de Estudios, de esta provincia, el 8 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Santiago Carlos Pérez Teruel, Asesor General.

ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

RESOLUCIÓN N° 404-DEOPISU-2022

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 18 de Agosto de 2022

VISTO el expediente N° EX-2022-19412756-GDEBA-DEOPISU, la Ley N° 6021 y su reglamentación, la Ley N° 15.164, y su modificatoria Ley N° 15.309 y por el Decreto N°1299/16, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el Visto, se gestiona el llamado a Licitación Pública para la realización de la obra, "PARQUE LINEAL ZANJÓN GÜEMES" Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en el marco del Convenio de Préstamo BID N°4823/OC-AR "Programa de Integración Social y Urbana en el Gran Buenos Aires";

Que, la Dirección de Pliegos Técnicos y Legajos Licitatorios elaboró la documentación técnica y legal que registró el llamado y ejecución de la obra de referencia, con su respectivo presupuesto oficial y normas complementarias;

Que, en virtud de ello, se aplicará lo dispuesto por el Decreto N° 1299/16 y supletoriamente la normativa local, conforme lo dispuesto por el artículo 3 del ANEXO ÚNICO "RÉGIMEN ÚNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES FINANCIADAS POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO (OMC) Y/O ESTADOS EXTRANJEROS EN EL MARCO DE ACUERDOS BILATERALES;

Que el presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 77/100 (\$195.625.962,77)

Que, se prevé un plazo de ejecución de trescientos (300) días corridos;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y el Consejo de Obras Públicas, dependientes del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; Que Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado, se han expedido en función de sus respectivas competencias en el marco del expediente, por el cual tramitó la aprobación del Pliego Tipo de Bases y Condiciones Particulares que registró los procesos licitatorios que lleve a cabo este Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, bajo financiamiento internacional BID, aprobado por Resolución N° 229/2022;

Que, en consecuencia, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 3º y 9º de la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, el artículo 46 de la Ley N°15.164 modificada por la Ley N°15.309, y por el Decreto N° 1299/16;

Por ello,

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO PROVINCIAL
DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 32/2022, para la ejecución de la obra "PARQUE LINEAL ZANJÓN GÜEMES" Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en el marco del Convenio de Préstamo BID N°4823/OC-AR "Programa de Integración Social y Urbana en el Gran Buenos Aires", debiendo publicar los avisos respectivos en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <https://www.gba.gob.ar/opisu>, por el término de veinte (20) días corridos y en el Boletín Oficial por el lapso de quince (15) días hábiles. ARTÍCULO 2º. Aprobar la documentación

técnica y legal, elaborada por la Dirección de Pliegos Técnicos y Legajos Licitatorios que, como archivos GEDO identificados como: PLIEG-2022-23480346-GDEBA-DPTYLLOPISU, PLIEG-2022-23481447-GDEBA-DPTYLLOPISU, IF-2022-17701445-GDEBA-DAOICOPISU, PLIEG-2022-27055549-GDEBADPTYLLOPISU, IF-2022-23845020-GDEBA-DPTYLLOPISU, que obran en las presentes actuaciones, para el llamado y ejecución de la obra de referencia, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 77/100 (\$195.625.962,77), con plazo de ejecución de 300 días.

ARTÍCULO 3°. Fijar la fecha, el horario y lugar de apertura del presente llamado para el día 16 de septiembre del corriente a las 14:00hs en la sede del Organismo sita en calle 47 N° 529.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que la presente gestión será financiada con aportes establecidos en contrato préstamo BID N° 4823 /OC - AR en las previsiones del régimen único de adquisiciones y contrataciones financiadas por organismos multilaterales de crédito (OMC), aprobado por Decreto N°1299/16, conforme la siguiente imputación: Partida Principal 4 - 2 - 2 Construcción PRY14019- OBRA 65- Fuente de Financiamiento 1.1.

ARTÍCULO 5°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del diez por ciento (10%) del monto del contrato, conforme lo establecido en el marco del artículo 48 de la Ley N° 6.021, y a la cláusula 36.1 de la IAO, del PLIEG-2022-27055549-GDEBA-DPTYLLOPISU.

ARTÍCULO 6°. Dejar establecido que la Repartición contará con un plazo de treinta (30) días hábiles para producir el informe que establece el artículo 22 de la Ley N° 6.021, y que, de surgir impugnaciones, dicho plazo deberá ser contado a partir del día siguiente de vencido el plazo para formular las que establece el artículo 2°, apartado 12, de la Resolución N° 114/80 del entonces Ministerio de Obras Públicas.

ARTÍCULO 7°. Designar como miembros Titulares de la Comisión Evaluadora de Ofertas a Gabriela Yamila Medina (DNI 29.053.266), Juan Pablo Lamboglia (DNI 36.683.272), y Gisela Girotti (DNI 25.215.839); y como miembros suplentes a, Maximiliano Catriel Perello (DNI 32.641.192), Marcos Nicolás Napp (DNI 34.403.198) y María Soledad Vispo (DNI 35.017.217), la que se expedirá respecto de las propuestas que se presenten en el proceso licitatorio cuyo llamado se autoriza por la presente.

ARTÍCULO 8°. Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas copia de la presente, en cumplimiento de su Acordada de fecha 8 de mayo de 1961.

ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Notificar al Fiscal de Estado. Incorporar en el Sistema de información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) conforme las previsiones del artículo 2° inciso c) del Decreto N° 703/2020 (BO 01/09/2020). Remitir a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido. Archivar.

Romina Analía Barrios, Directora Ejecutiva.

ANEXO/S

PLIEG-2022- 23480346-GDEBA-DPTYLLOPISU	4b4e3a835b70444634a38ee1511e0e3a856b88d6dae5b4a7875ad10d9748cb34	Ver
PLIEG-2022-23481447-GDEBA-DPTYLLOPISU	3a886c6b37cfe0fdbdb034fab662690c113f84eb6715dde4f978405d71e86675	Ver
IF- 2022-17701445-GDEBA-DAOICOPISU	2a5c78c7d0438ae96c7fcb66863e5e22c7d51a73857da8fa5921fbc43457a8b9	Ver
PLIEG-2022-27055549-GDEBA-DPTYLLOPISU	b2221c27eebc030cc063c63c41d5fd7544917627f1d2c8d34a33c52dba27a7f9	Ver
IF- 2022-23845020-GDEBA-DPTYLLOPISU	0c682bb7c0e01d05066d02b3d8f24eb801416fd94ae4ead0f87bb06f5c47742d	Ver

RESOLUCIÓN N° 422-DEOPISU-2022

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 25 de Agosto de 2022

VISTO el expediente N° EX-2022-21431843-GDEBA-DEOPISU, la Ley N° 6021 y su reglamentación, y la Ley N° 15.164, y su modificatoria Ley N° 15.309 y por el Decreto N° 1299/16, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el Visto, se gestiona el llamado a Licitación Pública para la realización de la obra, Construcción de Veredas de Hormigón - Barrio Monterrey, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, en el marco del Convenio de Préstamo BID N° 4823/OC-AR "Programa de Integración Social y Urbana en el Gran Buenos Aires";

Que, la Dirección de Pliegos Técnicos y Legajos Licitatorios elaboró la documentación técnica y legal que regirá el llamado y ejecución de la obra de referencia, con su respectivo presupuesto oficial y normas complementarias;

Que, en virtud de ello, se aplicará lo dispuesto por el Decreto N°1299/16 y supletoriamente la normativa local, conforme lo dispuesto por el artículo 3 del ANEXO ÚNICO "RÉGIMEN ÚNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES FINANCIADAS POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO (OMC) Y/O ESTADOS EXTRANJEROS EN EL MARCO DE ACUERDOS BILATERALES;

Que el presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 61/100 (\$312.767.870,61);

Que, se prevé un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días corridos;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y el Consejo de Obras Públicas,

dependientes del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado, se han expedido en función de sus respectivas competencias en el marco del expediente, por el cual tramitó la aprobación del Pliego Tipo de Bases y Condiciones Particulares que regirá los procesos licitatorios que lleve a cabo este Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, bajo financiamiento internacional BID, aprobado por Resolución N° 229/2022;

Que, en consecuencia, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 3° y 9° de la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, el artículo 46 de la Ley N°15.164 modificada por la Ley N°15.309, y por el Decreto N° 1299/16;

Por ello,

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO PROVINCIAL
DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 33/2022, para la ejecución de la obra Construcción de Veredas de Hormigón - Barrio Monterrey, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, en el marco del Convenio de Préstamo BID N°4823/OC-AR "Programa de Integración Social y Urbana en el Gran Buenos Aires", debiendo publicar los avisos respectivos en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <https://www.gba.gov.ar/opisu>, por el término de veinte (20) días corridos y en el Boletín Oficial por el lapso de quince (15) días hábiles.

ARTÍCULO 2°. Aprobar la documentación técnica y legal, elaborada por la Dirección de Pliegos Técnicos y Legajos Licitatorios que, como archivos GEDO identificados como: PLIEG-2022-25194780-GDEBA-DPTYLLOPISU, PLIEG-2022-25195487-GDEBA-DPTYLLOPISU, IF-2022-14865213-GDEBA-DAOICOPISU, IF-2022-25196303-GDEBA-DPTYLLOPISU, PLIEG-2022-27939543-GDEBA-DPTYLLOPISU, que obran en las presentes actuaciones, para el llamado y ejecución de la obra de referencia, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 61/100 (\$312.767.870,61), con plazo de ejecución de 360 días.

ARTÍCULO 3°. Fijar la fecha, el horario y lugar de apertura del presente llamado para el día 23 de septiembre del corriente a las 14:00 hs. en la sede del Organismo sita en calle 47 N° 529.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que la presente gestión será financiada con aportes establecidos en contrato préstamo BID N° 4823/OC-AR en las previsiones del régimen único de adquisiciones y contrataciones financiadas por organismos multilaterales de crédito (OMC), aprobado por Decreto N°1299/16, conforme la siguiente imputación: Partida Principal 4- 2 - 2 Construcción PRY 14020- OBRA 73- Fuente de Financiamiento 1.1.

ARTÍCULO 5°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del diez por ciento (10%) del monto del contrato, conforme lo establecido en el marco del artículo 48 de la Ley N° 6.021, y a la cláusula 36.1 de la IAO, del PLIEG-2022-27939543-GDEBA-DPTYLLOPISU.

ARTÍCULO 6°. Dejar establecido que la Repartición contará con un plazo de treinta (30) días hábiles para producir el informe que establece el artículo 22 de la Ley N° 6.021, y que, de surgir impugnaciones, dicho plazo deberá ser contado a partir del día siguiente de vencido el plazo para formular las que establece el artículo 2°, apartado 12, de la Resolución N° 114/80 del entonces Ministerio de Obras Públicas.

ARTÍCULO 7°. Designar como miembros Titulares de la Comisión Evaluadora de Ofertas a Gabriela Yamila Medina (DNI 29.053.266), Juan Pablo Lamboglia (DNI 36.683.272), y Gisela Girotti (DNI 25.215.839); y como miembros suplentes a, Maximiliano Catriel Perello (DNI 32.641.192), Marcos Nicolás Napp (DNI 34.403.198) y María Soledad Vispo (DNI 35.017.217), la que se expedirá respecto de las propuestas que se presenten en el proceso licitatorio cuyo llamado se autoriza por la presente.

ARTÍCULO 8°. Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas copia de la presente, en cumplimiento de su Acordada de fecha 8 de mayo de 1961.

ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Notificar al Fiscal de Estado. Incorporar en el Sistema de información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) conforme las previsiones del artículo 2° inciso c) del Decreto N° 703/2020 (BO 01/09/2020). Remitir a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido. Archivar.

Romina Analía Barrios, Directora Ejecutiva.

ANEXO/S

PLIEG-2022- 25194780-GDEBA-DPTYLLOPISU	e31496c9fa8ea9f2623a1fe517a35ee0a59532f6a383e1d7e67de0fbd18bd3bb	Ver
PLIEG-2022-25195487-GDEBA-DPTYLLOPISU	8fef432cb91bf7f3a7e4bb952d16a4b3d372b84ced79f8d1fc2bd38063aafb0e	Ver
IF- 2022-14865213-GDEBA-DAOICOPISU	52f28de0bd03339a7b5802aa259fb2526b364ac8f1a5a4f873b31dc9b8f8e1a3	Ver
IF-2022-25196303-GDEBA-DPTYLLOPISU	b0812c2091a09a215482e668012254ce731d6532a4adc09490f8d925dd323c93	Ver
PLIEG- 2022-27939543-GDEBA-DPTYLLOPISU	0389f04243ca9d068f613dc6d580250c03fa4725b7fd188f0a289536c4ce5cec	Ver

DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SALUD

DISPOSICIÓN N° 405-HZGADAOMSALGP-2022

RAFAEL CALZADA, BUENOS AIRES
Jueves 9 de Junio de 2022

VISTO: La Solicitud de Prorroga N° 576632 por la contratación del Servicio de alquiler Fotocopiadora afectando el ejercicio 2022, inciso 3 que en orden N° 4 se indica, para cubrir las necesidades durante el período de vigencia 01/07/2022 hasta el 31/12/2022 y el expediente N° EX2021-30237093-GDEBA-HZGADAOMSALGP formado al efecto y

CONSIDERANDO

Que se ha realizado el llamado a LICITACION PRIVADA N° 04/2022

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye en orden N° 13 Que la COMISION ASESORA DE PREADJUDICACION de este Hospital a intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión

Que en orden N°37 se indica que se ha obtenido la conformidad del proveedor para realizar la ampliación que se refiere, conforme los lineamientos establecidos en el Art. 26 del Pliego de bases y condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios, aprobado por la Resolución 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia.

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que en orden N°41 se incluye en el expediente.

Que la presente contratación se encuentra comprendida en la delegación de las facultades alcanzadas por Resolución 2461/16 art.2.

Por ello,

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ESTE HOSPITAL EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE EL CARGO LE CONFIERE, BASÁNDOSE EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY
DE CONTRATACIONES N° 13.981 Y ARTÍCULO 17 DEL ANEXO I
DEL DECRETO REGLAMENTARIO 59/2019,
DISPONE**

ARTÍCULO 1° Aprobar lo actuado en la LICITACION PRIVADA N° 04/2022

ARTÍCULO 2° Prorrogar la solicitud original N° 553309 por la suma de PESOS Tres Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Doscientos Cincuenta (\$3.897.250,00)

ARTÍCULO 3°: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo comprendido desde el 01/07/2022 hasta el 31/12/2022.

ARTÍCULO 4°: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la firma CASAL FABIAN HORACIO por la suma de PESOS: Tres Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Doscientos Cincuenta (\$3.897.250,00)

ARTÍCULO 5° El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a C.Institucional1.1.1. Ju 12, Ja. 02, Ent.0, Prg. 014; Sub. 013, Act. 1, Sprg. 0, Grup. 0, Sgr.0, Obra 0, Fi.3, Fu. 10, F11, Inciso 3 Ppr 2 Ppa 2 (\$3.897.250,00) Ley presupuestaria ejercicio 2022.

ARTÍCULO 6° Regístrese, comuníquese y archívese.

Carolina Paola Ricci, Directora Ejecutiva.

DISPOSICIÓN N° 429-HZGADAOMSALGP-2022

RAFAEL CALZADA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Junio de 2022

VISTO: La Solicitud de Ampliación N° 575445 por la adquisición de Insumos de Laboratorio: Virología para el H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativía (periodo Julio - Diciembre 2022) afectando el ejercicio 2022, inciso 2 que en orden N° 4 se indica, y el expediente N° EX2021-28205991-GDEBA-HZGADAOMSALGP formado al efecto y

CONSIDERANDO

Que se ha realizado el llamado a LICITACION PRIVADA N° 6/2022

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye en orden N° 12

Que la COMISION ASESORA DE PREADJUDICACION de este Hospital a intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión.

Que en orden 35 se indica que se ha obtenido la conformidad del proveedor para realizar la ampliación, conforme los lineamientos establecidos en Art. 7 inc b) de la Ley de Contrataciones 13981 y su Decreto Reglamentario 59/19.

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración que en orden N° 39 se incluye en el expediente.

Que la presente contratación se encuentra comprendida en la delegación de las facultades alcanzadas por Resolución 2461/16 Art. 2.
Por ello,

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ESTE HOSPITAL EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE EL CARGO LE CONFIERE, BASÁNDOSE EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY
DE CONTRATACIONES N° 13.981 Y ARTÍCULO 17 DEL ANEXO I
DEL DECRETO REGLAMENTARIO 59/2019.
DISPONE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado para la Ampliación de la LICITACION PRIVADA N° 6/2022 Según lo establecido por el Art. 7 inc.) b de la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario 59/19

ARTÍCULO 2°: Ampliar la solicitud original N° 551342 por la suma de PESOS: Doscientos Setenta Y Cinco Mil Setecientos (\$275.700,00)

ARTÍCULO 3°: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo JULIO - DICIEMBRE 2022

ARTÍCULO 4°: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A. por el renglón N° 1 por la suma de PESOS: Doscientos Setenta Y Cinco Mil Setecientos (\$275.700,00)

ARTÍCULO 5°: El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a C. Institucional 1.1.1. Ju 12, Ja. 02, Ent. 0, Prg. 014; Sub. 013, Act. 1, Sprg. 0, Pry. 0, Grup. 0, Sgr. 0, Obra 0, Fi. 3, Fu. 1, F11 Inciso 2 Ppr. 5, Ppa 1 (\$275.700,00), ejercicio 2022.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese

Carolina Paola Ricci, Directora Ejecutiva.

DISPOSICIÓN N° 430-HZGADAOMSALGP-2022

RAFAEL CALZADA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Junio de 2022

VISTO: La Solicitud de Ampliación N° 575440 por la adquisición de Insumos de Laboratorio: endocrinología, marcadores oncológicos, control de drogas, con equipamiento Area Esp I. para el H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativía (periodo Julio - Diciembre 2022) afectando el ejercicio 2022, inciso 2 que en orden N° 4 se indica, y el expediente N° EX2021-28205330-GDEBA-HZGADAOMSALGP formado al efecto y

CONSIDERANDO

Que se ha realizado el llamado a LICITACION PRIVADA N° 9/2022

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye en orden N° 13

Que la COMISION ASESORA DE PREADJUDICACION de este Hospital a intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión.

Que en orden 33 se indica que se ha obtenido la conformidad del proveedor para realizar la ampliación, conforme los lineamientos establecidos en Art. 7 inc b) de la Ley de Contrataciones 13981 y su Decreto Reglamentario 59/19.

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración que en orden N° 37 se incluye en el expediente.

Que la presente contratación se encuentra comprendida en la delegación de las facultades alcanzadas por Resolución 2461/16 Art. 2.

Por ello,

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ESTE HOSPITAL EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE EL CARGO LE CONFIERE, BASÁNDOSE EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY
DE CONTRATACIONES N° 13.981 Y ARTÍCULO 17 DEL ANEXO I
DEL DECRETO REGLAMENTARIO 59/2019.
DISPONE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado para la Ampliación de la LICITACION PRIVADA N° 9/2022 Según lo establecido por el Art. 7 inc.) b de la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario 59/19

ARTÍCULO 2°: Ampliar la solicitud original N° 551352 por la suma de PESOS: Un Millón Seiscientos Siete Mil Sesenta Y Siete (\$1.607.067,00)

ARTÍCULO 3°: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo JULIO - DICIEMBRE 2022

ARTÍCULO 4°: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A. por el renglón N° 1 por la suma de PESOS: Un Millón Seiscientos Siete Mil Sesenta Y Siete (\$1.607.067,00)

ARTÍCULO 5°: El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a C. Institucional 1.1.1. Ju 12, Ja. 02, Ent. 0, Prg. 014; Sub. 013, Act. 1, Sprg. 0, Pry. 0, Grup. 0, Sgr. 0, Obra 0, Fi. 3, Fu. 1, F11 Inciso 2 Ppr. 5, Ppa 1 (\$1.607.067,00), ejercicio 2022.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese

Carolina Paola Ricci, Directora Ejecutiva.

DISPOSICIÓN N° 431-HZGADAOMSALGP-2022

RAFAEL CALZADA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Junio de 2022

VISTO: La Solicitud de Ampliación N° 575433 por la adquisición de Insumos de Laboratorio: Gases en Sangre para el H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia (periodo Julio - Diciembre 2022) afectando el ejercicio 2022, inciso 2 que en orden N° 4 se indica, y el expediente N° EX2021-28211542-GDEBA-HZGADAOMSALGP formado al efecto y

CONSIDERANDO

Que se ha realizado el llamado a LICITACION PRIVADA N° 3/2022

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye en orden N° 14

Que la COMISION ASESORA DE PREADJUDICACION de este Hospital a intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión.

Que en orden 31 se indica que se ha obtenido la conformidad del proveedor para realizar la ampliación, conforme los lineamientos establecidos en Art. 7 inc b) de la Ley de Contrataciones 13981 y su Decreto Reglamentario 59/19.

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración que en orden N° 35 se incluye en el expediente.

Que la presente contratación se encuentra comprendida en la delegación de las facultades alcanzadas por Resolución 2461/16 Art. 2.

Por ello,

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ESTE HOSPITAL EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE EL CARGO LE CONFIERE, BASÁNDOSE EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY
DE CONTRATACIONES N° 13.981 Y ARTÍCULO 17 DEL ANEXO I
DEL DECRETO REGLAMENTARIO 59/2019.**

DISPONE

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado para la Ampliación de la LICITACION PRIVADA N° 3/2022 Según lo establecido por el Art. 7 inc.) b de la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario 59/19

ARTÍCULO 2°: Ampliar la solicitud original N° 550108 por la suma de PESOS: Setecientos Cuarenta Y Cuatro Mil (\$744.000,00)

ARTÍCULO 3°: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo JULIO - DICIEMBRE 2022

ARTÍCULO 4°: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la firma SURBO S.A. por el renglón N° 1 por la suma de PESOS: Setecientos Cuarenta Y Cuatro Mil (\$744.000,00)

ARTÍCULO 5°: El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a C. Institucional 1.1.1. Ju 12, Ja. 02, Ent. 0, Prg. 014; Sub. 013, Act. 1, Sprg. 0, Pry. 0, Grup. 0, Sgr. 0, Obra 0, Fi. 3, Fu. 1, F11 Inciso 2 Ppr. 5, Ppa 1 (\$744.000,00), ejercicio 2022.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese

Carolina Paola Ricci, Directora Ejecutiva.

DISPOSICIÓN N° 432-HZGADAOMSALGP-2022

RAFAEL CALZADA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Junio de 2022

VISTO: La Solicitud de Ampliación N° 575464 por la adquisición de Insumos de Laboratorio: QUIMICA CLINICA III C/EQ. para el H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia (periodo Julio - Diciembre 2022) afectando el ejercicio 2022, inciso 2 que en orden N° 4 se indica, y el expediente N° EX-2021-28206626-GDEBA-HZGADAOMSALGP formado al efecto y

CONSIDERANDO

Que se ha realizado el llamado a LICITACION PRIVADA N° 8/2022

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye en orden N° 13

Que la COMISION ASESORA DE PREADJUDICACION de este Hospital a intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión.

Que en orden 45 se indica que se ha obtenido la conformidad del proveedor para realizar la ampliación, conforme los lineamientos establecidos en Art. 7 inc b) de la Ley de Contrataciones 13981 y su Decreto Reglamentario 59/19.

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración que en orden N° 49 se incluye en el expediente.

Que la presente contratación se encuentra comprendida en la delegación de las facultades alcanzadas por Resolución 2461/16 Art. 2.

Por ello,

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ESTE HOSPITAL EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE EL CARGO LE CONFIERE, BASÁNDOSE EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY
DE CONTRATACIONES N° 13.981 Y ARTÍCULO 17 DEL ANEXO I
DEL DECRETO REGLAMENTARIO 59/2019.**

DISPONE

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado para la Ampliación de la LICITACION PRIVADA N° 8/2022 Según lo establecido por el Art. 7 inc.) b de la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario 59/19

ARTÍCULO 2º: Ampliar la solicitud original N° 551343 por la suma de PESOS: Un Millón Seiscientos Cuarenta Y Seis Mil Ciento Cuarenta Y Tres Con 56/100 (\$1.646.143,56)

ARTÍCULO 3º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo JULIO - DICIEMBRE 2022

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A. por el renglón N° 1 por la suma de PESOS: Un Millón Seiscientos Cuarenta Y Seis Mil Ciento Cuarenta Y Tres Con 56/100 (\$1.646.143,56)

ARTÍCULO 5º: El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a C. Institucional 1.1.1. Ju 12, Ja. 02, Ent. 0, Prg. 014; Sub. 013, Act. 1, Sprg. 0, Pry. 0, Grup. 0, Sgr. 0, Obra 0, Fi. 3, Fu. 1, F11 Inciso 2 Ppr. 5, Ppa 1 (\$1.646.143,56), ejercicio 2022.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese

Carolina Paola Ricci, Directora Ejecutiva.

DISPOSICIÓN N° 488-HZGADAOMSALGP-2022

RAFAEL CALZADA, BUENOS AIRES
Jueves 7 de Julio de 2022

VISTO: La Solicitud de Ampliación N° 580170 por la contratación Servicio de recolección residuos patogénicos del H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia (periodo de vigencia desde el 16/07/2022 hasta el 16/10/2022) afectando el ejercicio 2022, inciso 3 que en orden N° 5 se indica, y el expediente N° EX2021-32258527-GDEBA-HZGADAOMSALGP formado al efecto y

CONSIDERANDO

Que se ha realizado el llamado a LICITACION PRIVADA N° 16/2022

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye en orden N° 11

Que la COMISION ASESORA DE PREADJUDICACION de este Hospital a intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión.

Que en orden 32 se indica que se ha obtenido la conformidad del proveedor para realizar la ampliación, conforme los lineamientos establecidos en Art. 7 inc f) de la Ley de Contrataciones 13981 y su Decreto Reglamentario 59/19.

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración que en orden N° 37 se incluye en el expediente.

Que la presente contratación se encuentra comprendida en la delegación de las facultades alcanzadas por Resolución 2461/16 Art. 2.

Por ello,

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ESTE HOSPITAL EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE EL CARGO LE CONFIERE, BASÁNDOSE EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY
DE CONTRATACIONES N° 13.981 Y ARTÍCULO 17 DEL ANEXO I
DEL DECRETO REGLAMENTARIO 59/2019.**

DISPONE

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado para la prorroga de la LICITACION PRIVADA N° 16/2022 Según lo establecido por el Art. 7 inc.) f de la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario 59/19

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la solicitud original N° 557701 por la suma de PESOS: Ocho Millones Novecientos Diez Mil (\$8.910.000,00)

ARTÍCULO 3º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo de vigencia desde el 16/07/2022 hasta el 16/10/2022

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la firma HABITAT ECOLOGICO S.A. por el renglón N° 1 por la suma de PESOS: Ocho Millones Novecientos Diez Mil (\$8.910.000,00)

ARTÍCULO 5º: El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a C. Institucional 1.1.1. Ju 12, Ja. 02, Ent. 0, Prg. 014; Sub. 013, Act. 1, Sprg. 0, Pry. 0, Grup. 0, Sgr. 0, Obra 0, Fi. 3, Fu. 1, F11 Inciso 3 Ppr. 3, Ppa 5 (\$8.910.000,00), ejercicio 2022.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese

Carolina Paola Ricci, Directora Ejecutiva.

DISPOSICIÓN N° 1187-HIEMIDVTMSALGP-2022

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Septiembre de 2022

VISTO Que mediante EX-2022-23915797-GDEBA-HIEMIDVTMSALGP, se tramita la adquisición de Alimentación Parenteral para ser utilizados en este Establecimiento Hospital Interzonal Especializad Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", en un periodo comprendido desde 27-07 hasta 31-12 del ejercicio 2022 siendo estos, indispensables para

cubrir el normal funcionamiento del servicio de Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que estos insumos se encuentran requeridos en solicitud Sipach N° 582146 la cual se encuentra aprobada por la Dirección General de Administración,

Que teniendo en cuenta que el monto total de la mencionada solicitud asciende a la suma de 16.922.563,00, la misma debe encuadrarse en el Artículo 17 de la Ley 13981/2009 y Artículo 17 Apartado 1 del Anexo 1 del Decreto 59/2019, como Licitación Privada.

Por ello;

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DESCENTRALIZADO INTERZONAL
MATERNO INFANTIL DON VICTORIO TETAMANTI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES PROPIAS
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Área de Compras de este Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" a realizar el segundo llamado a Licitación Privada Rentas Generales N° 16-2022 con más su Pliego de Cláusulas Generales y Particulares, la cual fuera oportunamente autorizada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires por un monto de pesos Dieciséis Millones Novecientos Veintidós Mil Quinientos Sesenta y Tres, donde deberá estipular la posibilidad de aumentar o prorrogar lo adquirido de acuerdo a las normativas vigentes tramitándose todo esto mediante solicitud Sipach N° 582146 EX-2022-23915797-GDEBA-HIEMIDVTMSALGP, Debiéndose encuadrar la misma, en lo establecido en el Artículo 17 Inciso 1 de la Ley 13981/2009 y artículo 17 Apartado 1 del anexo 1 del decreto 59/2019.

ARTÍCULO 2º: La provisión requerida podrá ser incrementada y/o prorrogado el plazo originalmente previsto hasta en un 100 % o reducida hasta en un 50 % conforme el Procedimiento previsto en el Art 7º del Anexo 1 del decreto Provincial 59/2019. Establecer que está vigente para el caso de Ampliaciones disminuciones y/o Prorrogas, el Art 7 inciso b) y f) de la Ley 13981 y suDecreto Reglamentario 59/19 con su modificación legal según Ley 15165 art. 29 durante el periodo de vigencia de la emergencia social, económica, productiva y energética en la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º: Autorizar al jefe del Departamento Administrativo Contable a firmar los Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 4º: Fíjese como fecha de apertura del llamado autorizado en el artículo 1, el día 13 de septiembre a las 10:00 Horas, a realizarse en la oficina de Compras del Hospital Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti"

ARTÍCULO 5º: El monto de la Licitación Privada en cuestión deberá afectarse a la C.Institucional 1.1.1 - Jurisdicción 12 - Ja 0 - Entidad 0 - Prog. 016 - SUB. 001 - ACT. 1 - Finalidad 3 - Función 1 - F 11 - Fuente de Financiamiento Rentas Generales - Ejercicio 2022, Inc 2 Ppr. 5. Ppa 2. Psp, por la suma de pesos Dieciséis Millones Novecientos Veintidós Mil Quinientos Sesenta y Tres. (\$16.922.563,00)

ARTÍCULO 6º: Designar a tres de los agentes que seguidamente se detallan: Sergio Santiago Jachimowicz, Norma Beatriz Goncalves, Romina Alfano Yamil, Marcela Alejandra Luffi, Antonella Soriano, Sonia Soledad Trila, para intervenir en los actos de apertura.

ARTÍCULO 7º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 8º: Regístrese publíquese en la página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Hugo Oscar Casarsa, Director Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 974-HIAVLPMASALGP-2022

GENERAL RODRÍGUEZ, BUENOS AIRES
Viernes 12 de Agosto de 2022

VISTO el expediente N° EX-2022-21431255-GDEBA-HIAVLPMASALGP mediante el cual se gestiona adquirir de un SERVICIO DE FOTOCOPIADORA Y DUPLICADORA, para el servicio de IMPRENTA-FOTOCOPIADORA de este Hospital, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada N° 43/22, según lo establecido en la Disposición DISPO-2022-872-GDEBA-HIAVLPMASALGP, emitida el día 21 de julio de 2022, que lo autoriza y que se incluye a Orden N° 12;

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye a Orden N° 23;

Que la Comisión Asesora de Preadjudicación de este Hospital ha intervenido a Orden N° 26, analizando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que a Orden N° 29 se incluye en el expediente;

Que la presente adjudicación cubre las necesidades operativas del período SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2022.

Que la contratación se encuadra dentro de los términos de lo normado en la Ley de Administración Financiera N° 13.767, en el art. 17º de la Ley N° 13.981, reguladora del subsistema de Contrataciones del Estado, y en el art. 17º ap.1º del Decreto reglamentario N° 59/19 y contempla, para el caso de ampliaciones y prorrogas, los incisos b) y f) del art. 7º tanto de la Ley 13.981 como del Decreto 59/19, teniendo en cuenta las modificaciones del art. 29 de la ley 15.165;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 43/22.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar a la firma CASAL FABIAN HORACIO, por mejor precio, los renglones 1 y 2, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$4.863.560,00.-).

ARTÍCULO 3º. Autorizar al departamento Administrativo contable del Hospital a emitir las correspondientes órdenes de Compra según lo normado en el artículo 2º.

ARTÍCULO 4º. Dejar en suspenso la entrega de la Orden de Compra a favor de la firma CASAL FABIAN HORACIO, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$4.863.560,00.-), para que en un plazo no mayor a 7 (Siete) días presente la correspondiente garantía de adjudicación. El incumplimiento de esta obligación será considerado como desistimiento de la oferta y pasible de la penalidad prevista en el art. 24 del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 5º. Determinar el gasto precedente en el que será atendido con cargo a la siguiente imputación: C. INSTITUCIONAL 1 1 1 - JURISDICCIÓN 12 - JURISDICCIÓN AUXILIAR 00 - ENTIDAD 000 - HIGA "VICENTE LOPEZ Y PLANES" - PROGRAMA 015 SUB 002 ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCIÓN 1 SALUD F. FINANCIAMIENTO - FUENTE 11, Inciso 3, servicios no personales, Partida Principal 2, Alquileres y Derechos, Parcial 2, Alquiler de maquinaria y equipo (\$4.863.560,00.-), por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$4.863.560,00.-). Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 6º. Registrar, notificar a quien corresponda, publicar en la página web del Ministerio de Salud y en el Boletín Oficial, pasar a la oficina de Compras. Cumplido, archivar.

Carlos Christian Varela, Director Ejecutivo

DISPOSICIÓN N° 1039-HIAVLPMSALGP-2022

GENERAL RODRÍGUEZ, BUENOS AIRES

Lunes 22 de Agosto de 2022

VISTO el expediente N° EX-2022-20474561-GDEBA-HIAVLPMSALGP mediante el cual se gestiona adquirir MEDICAMENTOS UTI, para el servicio de FARMACIA de este Hospital, y;

CONSIDERANDO

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada N° 42/22, según lo establecido en la Disposición DISPO-2022-852-GDEBA-HIAVLPMSALGP, emitida el día 18 de julio de 2022, que lo autoriza y que se incluye a Orden N° 07;

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye a Orden N° 17;

Que la Comisión Asesora de Preadjudicación de este Hospital ha intervenido a Orden N° 28, analizando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que a Orden N° 33 se incluye en el expediente;

Que la presente adjudicación cubre las necesidades operativas del período AGOSTO-DICIEMBRE 2022.

Que la contratación se encuadra dentro de los términos de lo normado en la Ley de Administración Financiera N° 13.767, en el art. 17° de la Ley N° 13.981, reguladora del subsistema de Contrataciones del Estado, y en el Art. 17° ap. 1° del Decreto reglamentario N° 59/19 y contempla, para el caso de ampliaciones y prorrogas, los incisos b) y f) del Art. 7° tanto de la Ley 13.981 como del Decreto 59/19, teniendo en cuenta las modificaciones del Art. 29 de la Ley 15.165;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente,

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 42/22.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar a la firma MARCO ANTONIO S.C.S., por mejor precio, los renglones 4, 6 y 7, por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 (\$1.566.140,00.-), a la firma PHARMA EXPRESS S.A., por mejor precio, el renglón 3, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$351.000,00.-), a la firma MG INSUMOS S.A., por ajustarse a lo solicitado, el renglón 5, por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$318.000,00.-), a la firma ALFARMA S.R.L., por mejor precio, el renglón 1, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$141.000,00.-).

ARTÍCULO 3º. Resulto desierto el renglón 2.

ARTÍCULO 4º. Autorizar al departamento Administrativo contable del Hospital a emitir las correspondientes órdenes de Compra según lo normado en el artículo 2º.

ARTÍCULO 5º. Dejar en suspenso la entrega de la Orden de Compra a favor de la firma MARCO ANTONIO S.C.S., por un importe total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 (\$1.566.140,00.-), para que en un plazo no mayor a 7 (Siete) días presente la correspondiente garantía de adjudicación. El incumplimiento de esta obligación será considerado como desistimiento de la oferta y pasible de la penalidad prevista en el art. 24 del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 6º. Determinar el gasto precedente en el que será atendido con cargo a la siguiente imputación: C. INSTITUCIONAL 1 1 1 - JURISDICCIÓN 12 - JURISDICCIÓN AUXILIAR 00 - ENTIDAD 000 - H.I.G.A. "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

PLANES” - PROGRAMA 015 SUB 002 ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCIÓN 1 SALUD F. FINANCIAMIENTO - FUENTE 11, Inciso 2, Bienes de Consumo, Partida Principal 5, Productos químicos y medicinales, Parcial 2, Productos farmacéuticos y medicinales (\$2.376.140,00.-), por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 (\$2.376.140,00.-). Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 7º. Registrar, notificar a quien corresponda, publicar en la página web del Ministerio de Salud y en el Boletín Oficial, pasar a la oficina de Compras. Cumplido, archivar.

Carlos Christian Varela, Director Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 2257-HIGDJPMSALGP-2022

BAHÍA BLANCA, BUENOS AIRES

Lunes 22 de Agosto de 2022

VISTO el Expediente EX-2022-26026820-GDEBA-HIGDJPMSALGP por el cual se gestiona el llamado a Licitación Privada N°: 28/2022 PRESUPUESTO, para la adquisición de INSUMOS VARIOS DESCARTABLES, por el período de consumo 19/08/2022-31/12/2022, para el HOSPITAL “HIG DR JOSE PENNA” DE BAHIA BLANCA.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Decreto Provincial 59/2019 Reglamentario de la Ley 13.981/09 dispone que será de uso obligatorio el “Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios” para todos los procesos de contratación, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad;

Que sobre la base de dicha regulación, por Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el “Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires,” en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por todos los órganos, entes, entidades establecidos en el artículo 2° de la Ley 13981, el cual rige para el presente llamado;

Que el Ministerio de Salud ha procedido a confeccionar en base al “Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires”, el detalle de los renglones objeto del presente;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17 Anexo1 del decreto reglamentario N° 59/19 y art 17 de la ley de contrataciones 1381/09;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20° de la Ley de Compras N°13981 y Decreto Reglamentario 59/19 Apartado 3, se establecerá la comisión de apertura de sobres para dicho procedimiento.

Que el Jefe de Servicio DEPÓSITO ha justipreciado el gasto en la suma de pesos CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 51/100 (\$4.497.814,51) y que el Director Ejecutivo ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que finalmente, en cumplimiento del artículo 6 Anexo I del Decreto Provincial 59/2019, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha autorizado llamado alguno para la adquisición de INSUMOS VARIOS DESCARTABLES.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL H.I.G. DR. JOSÉ PENNA
DE BAHÍA BLANCA
DISPONE**

ARTÍCULO 1: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la adquisición INSUMOS VARIOS DESCARTABLES, por el período de consumo 19/08/2022-31/12/2022, con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (se publicará en el sitio web /www.gba.gob.ar/saludprovincia) aprobado por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP en el marco del Decreto 59/19.

ARTÍCULO 2: Autorizar a efectuar el respectivo llamado a Contratación Directa por Licitación Privada N°: 28/2022 PRESUPUESTO, con la posibilidad de modificar el contrato de acuerdo a lo indicado en el artículo 7 incisos b) y f) tanto de la Ley 13.981 como del Decreto 59/19, con las modificaciones del artículo 29 de la Ley 15.165 (estado de emergencia en la provincia de Buenos Aires) conforme los lineamientos establecidos en el artículo 26 del pliego aprobado por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP.

ARTÍCULO 3: Fijar fecha y el horario de apertura del presente llamado para el día 13/09/2022 a las 10:00 hs., estableciéndose dicho periodo como límite para la presentación de las respectivas ofertas.

ARTÍCULO 4: Designar como integrantes de la Comisión de Apertura de sobres a los agentes:

ANGEL GABRIEL AIUB - DNI 22734750 - Cargo: Jefe Administrativo Contable;

MAGALI YESICA ORTIZ - DNI 31622764 - Cargo: Personal Administrativo;

MANSILLA ROMINA - DNI 28946336 - Cargo: Personal Administrativo

ARTÍCULO 5: Disponer la imputación preventiva de siguiente manera: C. INSTITUCIONAL 1 1 1 - JURISDICCION AUXILIAR 0 - ENTIDAD 0 - CATEGORIA DE PROGRAMA: PRG 009 SUB 001 ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCION 1 - FUENTE 11

ENCUADRE: 2/5/7 PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO \$95.697,50

ENCUADRE: 2/5/9 OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE \$2.728,50

ENCUADRE: 2/9/5 UTILES MENORES MEDICO- QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO \$4.399.388,51

POR LA SUMA TOTAL DE PESOS. CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS

CATORCE CON 51/100 (\$4.497.814,51)

EJERCICIO 2022.

ARTÍCULO 6: Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Gabriel Carlos Peluffo, Director Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 27-HIGAPDLGMSALGP-2022

HAEDO, BUENOS AIRES
Lunes 21 de Marzo de 2022

VISTO La solicitud de adquisición de Insumos de Laboratorio (Hemostasia II) afectando el presupuesto General, INCISO 2 (Bienes de consumo) se indica para cubrir las necesidades durante el período comprendido entre el 16 de marzo de 2022 al 31 de diciembre del 2022 y el expediente N° 2021-31070686-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP formado al efecto y,

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada N° 10/22 según lo dispuesto por Disposición N DISPO-2022-78-GDEBA-DPHMSALGP que la autoriza;
Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye;
Que la Comisión Asesora de Preadjudicaciones de este Hospital ha intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;
Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, se incluye en el expediente;
Por ello

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL H.I.G.A. PROF.
DR. LUIS GÜEMES DE HAEDO
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 10/22 encuadrándose dicha contratación en el Artículo 17º de la Ley de Compras N° 13.981/09 y Decreto Reglamentario N° 59/19 (Anexo I) Art 17º Apartado I ,y la Resolución 2461/16 (Artículo 1º -Modificada por RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP) vigente.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar por menor precio ofertado a las firmas:

SOLFACAR S.A. en el renglón 4 por la suma de pesos CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS con 00/100 ctvos. (\$169.500,00)

SURBO S.A. en el renglón 1-2 Y 3 por la suma de pesos SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS con 00/100 ctvos. (\$6.781.300,00)

ARTÍCULO 3º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo comprendido entre el 16 de marzo del 2022 al 31 de diciembre del 2022.

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de las firmas:

SOLFACAR S.A. por la suma de pesos CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS con 00/100 ctvos. (\$169.500,00)

SURBO S.A. por la suma de pesos SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS con 00/100 ctvos. (\$6.781.300,00)

y dejar en suspenso a la firma SURBO S.A para que en un plazo no mayor a siete (7) días realice el cambio de garantía según lo establecido en el Artículo 19 de la Ley de Compras N° 13.981/09 y Decreto Reglamentario N° 59/19 Artículo 19 Apartado 1 inc b).

ARTÍCULO 5º: El gasto precedente autorizado será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2022 (Bienes de consumo) en la suma total de pesos SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS con 00/100 ctvos. (\$6.950.800,00) C. INSTITUCIONAL 1.1.1 - JURISDICCION AUXILIAR 0 - ENTIDAD 0 - CATEGORIA DE PROGRAMA: PRG 015 SUB 003 ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCION 1 - FUENTE 11 - PROCEDENCIA Fuente de Financiamiento: RENTAS GENERALES. Incisos Presupuestarios: 2-5-1.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Algaze Adriana Gabriela, Directora Ejecutiva.

DISPOSICIÓN N° 1070-HZGAMVMMSALGP-2022

GENERAL PACHECO, BUENOS AIRES
Jueves 25 de Agosto de 2022

VISTO el EX-2022-24022582-GDEBA-HZGAMVMMSALGP, por el cual el Dpto. de Compras gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 44/2022 tendiente a la adquisición de Vendas, Telas Adhesivas y Otros, con destino a este H.Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Ley N° 13.981 que regula los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por el Decreto Provincial N° 59/2019 y modificatorios, se implementó el “Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires”, en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que la Oficina de Compras ha procedido a completar las Plantillas Modelo para el llenado de los campos editables del “Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires” y el Detalle de los Renglones, aprobadas mediante el Anexo I de la RESOL-2019-76-GDEBA-CGP del Señor Secretario General de la Gobernación y las Planillas de Convocatoria y de Cotización aprobadas por los Anexos V y VI, respectivamente, del Decreto Provincial N° 59/2019, mientras que la Jefa del Servicio de Enfermería confeccionó las Especificaciones Técnicas Básicas, todo ello ajustándose a la reglamentación vigente en la materia;

Que se realiza las presentes contrataciones en virtud del Art. 17° de la Ley 13.981 y el Art. 17° Apartado 1, del Decreto Provincial 59/2019 Anexo I (IF-2019-02530802-GDEBA-SSCAMJGM) reglamentario de la Ley 13.981 del llamado Licitación Privada. Para el caso de Ampliaciones, disminuciones y/o prórrogas los mismos serán regidos por el Artículo 7° inciso b) y f) de la Ley 13.981 y su decreto reglamentario 59/2019.

Que de acuerdo al Art. 13°, apartado 2, del Decreto 59/2019 Reglamento de la Ley 13.981 se establece la Apertura el día 13/9/2022 a las 11:00 hs., en Hospital Zonal Gral. de Agudos “Magdalena V. de Martínez” de Gral. Pacheco sito en Av. De los Constituyentes 395 de la Localidad de Gral. Pacheco-Provincia de Buenos Aires - Oficina de Compras.

Que se ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de Pesos Tres Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Quinientos Sesenta y Nueve con Treinta centavos (\$3.151.569,30) y que la Oficina de Contaduría ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo I del Decreto N° 59/2019 Anexo I (IF-2019-02530802-GDEBA-SSCAMJGM).

Por ello,

**EL SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 44/2022 encuadrado en las previsiones Art. 17° de la Ley 13.981 y el Art. 17° Apartado 1, del Decreto Provincial 59/2019 Anexo I (IF-2019-02530802-GDEBA-SSCAMJGM) reglamentario de la Ley 13.981 del llamado Licitación Privada, tendiente a la adquisición de Vendas, Tela Adhesiva y Otros, con destino a este H.Z.G.A. “Magdalena V. de Martínez” de Gral. Pacheco, con arreglo al “Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios” y al “Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos” aprobados por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP.

ARTÍCULO 2°. De acuerdo al Art. 13° apartado 2, del Decreto 59/2019 Reglamentario de la Ley 13.981 establece la apertura el día 13/9/2022 a las 11:00 hs., en el Hospital Zonal Gral. de Agudos “Magdalena V. de Martínez” de Gral. Pacheco sito en Av. de los Constituyentes 395 de la Localidad de Gral. Pacheco- Provincia de Buenos Aires-Oficina de Compras.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2022, C. Institucional 1.1.1. Jurisdicción 12- Jurisdicción Auxiliar 00 Entidad 0 Categoría de Programa: PRG.013 SUB 004 ACT 1, Finalidad 3 Función 1 Fuente de Financiamiento: 11, al Inciso -2 Ppr.-2-Ppa.-2- y 2-9-5-.

ARTÍCULO 4°. Establecer que El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

Diego Luis Morera, Director Ejecutivo.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - RESOLUCIÓN N° 3007/2022

La Plata, 30 de agosto de 2022

VISTO El Art. 175 de la Constitución; los artículos 19, 22 inciso 7°, 25 y 26 de la Ley N° 11.868; las Resoluciones N° 2743/2021, N° 2927/2022 y N° 2992/2022; la nómina de cargos y ámbitos territoriales a concursar en la Primera y Segunda Convocatoria del año 2022, la nómina de personas que rindieron y aprobaron las instancias de examen durante los años 2018 y 2019; las solicitudes realizadas al 26 de agosto del corriente año en los términos de la Resolución N° 2927/2022; y

CONSIDERANDO:

Que según surge de la Resolución N° 2927/2022, los/as postulantes que hayan rendido y aprobado la instancia completa de examen de oposición en concursos convocados en los años 2018 y 2019, podrán optar por hacer valer el resultado del examen escrito para las convocatorias equivalentes durante el año 2022.

Que el ejercicio de esta opción deberá realizarse con antelación a la fecha del examen y mediante los medios electrónicos

establecidos al efecto.

Que sobre la base de lo expuesto, se impone evaluar las peticiones formuladas por los/as postulantes hasta el día 26 de agosto de 2022.

Que resulta un requisito indispensable para poder efectuar la opción prevista en la Resolución 2927/2022, formar parte del universo de personas que hayan dado cumplimiento a la inscripción en el PODA, RIA y en la convocatoria pertinente.

Que siguiendo los lineamientos y alcances sentados en las resoluciones aludidas, se han analizado individualmente las peticiones realizadas.

Que corresponde hacer lugar únicamente a aquellas que han dado íntegro cumplimiento a los recaudos precedentemente señalados, en los términos y con el alcance que se detalla en el Anexo I.

Que, corresponde desestimar aquellas presentaciones realizadas por personas que no cuentan con la instancia de evaluación completa (escrita y oral) rendida y aprobada entre los años 2018 y 2019.

Que asimismo corresponde rechazar las peticiones de aquellas personas que hubieran rendido y aprobado, durante el mencionado período, exámenes que en la Primera y Segunda Convocatoria no se encuentran llamados con un ámbito territorial equivalente (v. Resolución 2743)

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Artículo 1º: Se tomará por válido el resultado - o su proporcional, según corresponda - del examen rendido y aprobado en el período 2018/2019 por aplicación de la Resolución 2927/22 en los exámenes de la Primera y Segunda Convocatoria del año 2022, a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución para los cargos y ámbitos territoriales que allí se consignan.

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese a los interesados en su domicilio electrónico, publíquese en el portal del Consejo, cúmplase y archívese.

Registro de Resoluciones

Secretaría

Osvaldo Favio Marcozzi, Secretario; **Sergio Gabriel Torres**, Presidente

INFORME SOLICITUDES RESOLUCIÓN 2927

Solicitudes para hacer valer el resultado del examen escrito, rendido durante los años 2018-2019, para Convocatorias del año 2022 (Resolución N° 2927), desde el 19 hasta el 26 de agosto:

Agente Fiscal:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Federico Andrés Affatati	La Matanza, Morón, San Isidro y San Martín	Agente Fiscal del Departamento Judicial San Martín	Eximido para: Agente Fiscal del Departamento Judicial San Martín
Paola Vanesa Sifre	La Plata	Agente Fiscal del Departamento Judicial de La Plata	Eximida para: Agente Fiscal del Departamento Judicial de La Plata
Ignacio Argibay Molina	San Isidro	Agente Fiscal, para el Departamento Judicial de San Isidro y San Martín	No aplica- No inscripto

Juez/a de Garantías del Joven:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
María Laura Nogueira	No especifica	Juez/a de Garantías del Joven Departamento Judicial La Plata	Eximida para: Juez/a de Garantías del Joven Departamento Judicial La Plata
Juan Pedro Nievas	La Plata y Quilmes	Juez/a de Juzgado de Garantías del Joven de La Plata y San Isidro	Eximido para: Juez/a de Juzgado de Garantías del Joven de La Plata
Florencia Pamparana	No especifica	Juez/a de Juzgado de Garantías del Joven Departamento Judicial La Plata	Eximida para: Juez/a de Juzgado de Garantías del Joven Departamento Judicial La Plata
Paola Vanesa Sifre	La Plata	Juez/a de Garantías del Joven en el Departamento Judicial de La Plata	Eximida para: Juez/a de Garantías del Joven en el Departamento Judicial de La Plata
Marina Paula Pedraza	Moreno - Gral. Rodríguez y Merlo,	Juez/a de Garantías del Joven para los Departamentos Judiciales San Isidro y San Martín	No aplica

Jose Luis Villegas	La Plata	Juez/a de Juzgado de Garantías del Joven Departamento Judicial La Plata	Eximido para: Juez/a de Juzgado de Garantías del Joven Departamento Judicial La Plata
Roberto Marcial Ambrosio	La Plata	Juez/a de Garantías del Joven del Departamento Judicial La Plata	Eximido para: Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial La Plata

Juez/a de Garantías:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Martin Eusebio Mora	Bahía Blanca	No se encuentra en el listado de personas que cuentan con examen rendido y aprobado en 2018/2019	No aplica

Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
María Jose Lescano	No especifica	Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales La Plata y Quilmes	Eximida para: Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales La Plata y Quilmes

Juez/a de Familia:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Analia Judit Cordero	La Plata	Juez/a de Familia del Departamento Judicial La Plata, Lomas de Zamora y Quilmes	Eximida para: Juez/a de Familia del Departamento Judicial La Plata
Flavia Doriana Alongi	No especifica	Juez/a de Familia de los Departamentos Judiciales La Matanza , La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes.	Eximida para: Juez/a de Familia del Departamento Judicial La Matanza
Rosario Dowling	San Isidro	Juez/a de Familia para el Departamento Judicial San Isidro	Eximida para: Juez/a de Familia para el Departamento Judicial San Isidro
César Hugo Santillan	No especifica	Juez de Familia de los Departamentos Judiciales La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, San Isidro	Eximido para: Juez de Familia de los Departamentos Judiciales La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, San Isidro
Leonardo R. Vítola	La Plata	Juez de Familia de los Departamentos Judiciales La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes	Eximido para: Juez de Familia de los Departamentos Judiciales La Plata
Claudia Gabriela Tabacman	La Matanza	Juez/a de Familia del Departamento Judicial La Matanza	No aplica - No inscripta
Lucrecia Fernanda Carpano	La Plata	Juez/a de Familia del Departamento Judicial La Plata	Eximida para: Juez/a de Familia del Departamento Judicial La Plata
María Andrea Lastra	La Plata	Juez/a de Familia del Departamento Judicial La Plata	Eximida para: Juez/a de Familia del Departamento Judicial La Plata

Defensor/a Oficial para Actuar ante el Fuero Criminal y Correccional:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Daniel Patricio Ryan	Pergamino	Defensor/a Oficial para actuar el fuero Criminal y Correccional del Departamento Judicial Pergamino	Eximido para: Defensor/a Oficial para actuar el fuero Criminal y Correccional del Departamento Judicial Pergamino
Gerardo Gaston Rios	Pergamino	Defensor Oficial para actuar ante el fuero Criminal y Correccional del Departamento Judicial de Pergamino, Azul, Azul sede Olavarría, Lomas de Zamora	Eximido para: Defensor Oficial para actuar ante el fuero Criminal y Correccional del Departamento Judicial de Pergamino

Juez/a de Tribunal Criminal :

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Francisco Tomás Rizzi	Región 1 y 2	Juez/a de Tribunal Criminal del Departamento Judicial San Isidro	No aplica - No Inscripto
Guillermo A. Rafaniello	Región 2	Juez/a de Tribunal Criminal Departamento Judicial La Matanza	Eximido para: Juez de Tribunal Criminal Departamento Judicial La Matanza - Región 2-

Juez/a de Cámara de apelación en lo Civil y Comercial :

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Alejandra Silvia Ronsini	No especifica	Juez/a de Cámara en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Matanza y San Martín	Eximida para: Juez/a de Cámara en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Matanza y San Martín
Claudia Molina Carranza	La Plata, San Martín, La Matanza y Mercedes	Juez/a de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata	Eximida para: Juez/a de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata
Martin Hernando Cherubini	No especifica	Juez/a de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales La Matanza y San Martín	Eximido para: Juez/a de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales La Matanza y San Martín
Duilio Oscar Carrizo Miranda	No especifica	Juez/a de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata	Eximido para: Juez/a de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata
Parisi Néstor Sebastián	La Plata, Azul, Mar del Plata, Quilmes, Dolores, Moreno - General Rodríguez, Morón, San Isidro, San Martín, La Matanza, Mercedes, Bahía Blanca	Juez/a de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Morón y Quilmes	Eximido para: Juez/a de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Morón y Quilmes
Laura Andrea Moro	Morón y Moreno-General Rodríguez.	Juez/a de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Departamento Judicial Morón	Eximida para: Juez/a de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Departamento Judicial Morón

Defensor/a Oficial para Actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Agustin Esteban Grossi Gallegos	Azul, Junín, La Matanza, Merlo, Moreno - General Rodríguez, Trenque Lauquen	Defensor/a Oficial para actuar ante el fuero Civil, Comercial y de Familia del Departamento Judicial de Morón	No aplica
Carolina Josefa Clavera	Junín	No se encuentra en el listado de personas que cuentan con examen rendido y aprobado en 2018/2019	No aplica

Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Elisa Julieta Lazarte	No especifica	Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Bahía Blanca	Eximida para: Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Bahía Blanca

Juez/a de Juzgado en lo Correccional:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Eduardo Esteban Magoja	Región 1, 2, 3, 4 y 5	Juez/a de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Lomas de Zamora	Juez/a de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Lomas de Zamora - Región 1

▲ HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 3 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de tres (3) días al Señor CEFERINO GERMÁN PORTILLO, que en el Expediente N° 21100-320782-2014-0-1 que a los efectos del artículo 10 de la Ley 10.869 y modificatorias, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Federico Gastón Thea. Vocales: Juan Pablo Peredo, Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave y Daniel Carlos Chillo.

Ricardo César Patat, Director

sep. 5 v. sep. 7

▲ LICITACIONES

ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

Licitación Pública SDO N° 13/2022

POR 15 DÍAS - Proyecto Construcción de Polideportivo y Mejoramiento del Entorno, enmarcada en el Convenio de Préstamo BIRF 8707-AR Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

Presupuesto oficial: \$269.413.701,13 con un anticipo del diez por ciento (10%).

Plazo: 360 días corridos.

Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial https://www.gba.gov.ar/opisu/licitaciones_en_curso_de_obras.

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y descargados a través de la página https://www.gba.gov.ar/opisu/licitaciones_en_curso_de_obras.

Fecha de publicación del llamado: El día 23 de agosto del 2022.

La fecha límite para la presentación de ofertas es el día 13 de septiembre de 2022 a las 13:00 hs., en sobre cerrado en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 47 N° 529 entre 5 y 6, 2do piso, de la Ciudad de La Plata.

Apertura: El día 13 de septiembre de 2022 a las 14:00 hs. en el Edificio del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, sito en calle 47 N° 529 entre 5 y 6, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Expediente EX-2021-27557895-GDEBA-DEOPISU.

ago. 23 v. sep. 12

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Proceso de Contratación N° 46-0164-LPU22

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica el aviso de llamado a licitación del Proceso: Proceso de Contratación N° 46-0164-LPU22.

Obra: Renovación y Mejoramiento del Señalamiento Vertical Lateral y Aéreo en Rutas Nacionales Varias – Provincias de: Buenos Aires (1º y 19º Dto.), Santa Fé, Córdoba y Entre Ríos.

Presupuesto oficial y plazo de obra: Pesos Un Mil Noventa y Dos Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta (\$1.092.168.470,00) referidos al mes de abril de 2022 con un Plazo de Obra de Dieciocho (18).

Garantía de la oferta: Pesos Diez Millones Novecientos Veintiún Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con Setenta Centavos (\$10.921.684,70).

Apertura de ofertas: 6 de octubre del 2022 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gov.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

Valor, disponibilidad del pliego y consultas: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 26 de agosto del 2022 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gov.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

ago. 25 v. sep. 14

ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

Licitación Pública de Obra N° 32/2022

POR 15 DÍAS - Para la Ejecución de una Serie de Obras en el marco de Parque Lineal Zanjón Güemes, Partido de San Martín.

Presupuesto oficial: \$195.625.962,77 con un anticipo del diez por ciento (10%).

Plazo: 300 días corridos.

Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial https://www.gba.gov.ar/opisu/licitaciones_en_curso_de_obras.

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y descargados a través de la página https://www.gba.gov.ar/opisu/licitaciones_en_curso_de_obras.

Fecha de publicación del llamado: el día 26 de agosto del 2022.

La fecha límite para la presentación de ofertas es el día 16 de septiembre de 2022 a las 13:00 hs., en sobre cerrado en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 47 n° 529 entre 5 y 6, 2do. piso, de la Ciudad de La Plata.

Apertura: el día 16 de septiembre a las 14:00 hs. en el Edificio del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, sito en calle 47 n° 529 entre 5 y 6, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Expediente EX-2022-19412756-GDEBA-DEOPISU.

ago. 29 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública N° 34/2022

POR 10 DÍAS - Objeto: Obra: Construcción de Edificio de Escuela Secundaria N° 08 de la ciudad de Marcos Paz - Sector Aulas, Primera Etapa.

Presupuesto oficial: Pesos Setenta y Dos Millones Ochocientos Trece Mil Ochocientos Seis con 64/100 (\$72.813.806,64).

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Garantía de oferta exigida 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 26/09/2022 a las 10:30 hs.

Lugar: Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires.

Plazo de entrega: Hasta el 26 de septiembre de 2022 a las 10:00 hs.

Valor del pliego: Los pliegos se adquieren gratuitamente.

Lugar de adquisición del pliego: Los mismos podrán adquirirse en la Dirección de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires.

ago. 26 v. sep. 8

ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

Licitación Pública de Obra N° 31/2022

POR 15 DÍAS - Para la ejecución de una serie de obras en el marco de Ampliación y Mejoramiento de Centro de Integración Social (C.I.S.), Partido de Tigre.

Presupuesto oficial: \$63.331.967,67. Con un anticipo del diez por ciento (10%).

Plazo: 270 días corridos.

Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial https://www.gba.gov.ar/opisu/licitaciones_en_curso_de_obras.

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y descargados a través de la página https://www.gba.gov.ar/opisu/licitaciones_en_curso_de_obras.

Fecha de publicación del llamado: El día 31 de agosto del 2022.

La fecha límite para la presentación de ofertas es el día 21 de septiembre de 2022 a las 13:00 hs., en sobre cerrado en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 47 n° 529 entre 5 y 6, 2do piso, de la Ciudad de La Plata.

Apertura: El día 21 de septiembre de 2022 a las 14:00 hs. en el Edificio del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, sito en calle 47 n° 529 entre 5 y 6, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Expediente EX-2022-12670200-GDEBA-DEOPISU.

ago. 31 v. sep. 20

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

Licitación Pública N° 37/2022

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación. Objeto: Obra a construir Escuela Secundaria N° 13 - San Vicente.

Presupuesto oficial: \$260.859.790,09.

Garantía de oferta exigida: 1 % del monto del presupuesto oficial.

Fecha y hora de apertura: 4/10/22 - 11:00 hs.

Lugar: Municipalidad de San Vicente, Sarmiento 39, San Vicente.

Plazo de entrega: 3/10/22 - 11:00 hs.

Valor del pliego: \$250.000,00

Lugar de adquisición del pliego: Municipalidad de San Vicente - Dirección de Compras (Sarmiento 39, San Vicente) - Hasta el 30/09/2022 a las 11:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

ago. 31 v. sep. 13

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública N° 22/2022

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción Escuela Primaria N° 50.

Presupuesto oficial: \$364.051.651,94.

Garantía de oferta exigida: 1 %.

Fecha de apertura: 30/9/22.

Hora 11:00.

Lugar: Municipio de Morón.

Valor del pliego: Sin costo.

Lugar de adquisición del pliego: Dirección de Compras y Contrataciones, Brown 946, 1º piso, Morón. Desde el 31/8/22 hasta el 20/9/22.

Visita de obra: 21/9/22 11 hs. Lacarra e/Arena y Mburucuya Castelar.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

agos. 31 v. sep. 13

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 11/2022

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nacional - En el marco del Programa 46 - Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación. Objeto: Terminación del Edificio del Jardín de Infantes A/C B° Termas Huinco.

Licitación Pública N° 11/2022.

Localidad: Mar del Plata.

Distrito: General Pueyrredón.

Presupuesto oficial: \$98.296.670,26.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha apertura: 30/09/2022 - 11:00 hs.

Plazo de recepción de ofertas: 30/09/2022 - 8:00 a 10:30 hs.

Plazo de obra: 300 días.

Valor de pliego: \$49.200,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Visita de obra: Se fijan como días optativos el día 15 y 16 del mes de septiembre de 2022 desde las 11:00 hasta las 13:00 horas.

Lugar de recepción de ofertas: Salón Albergucci (1º piso) de la Dirección General de Cultura y Educación, sita en Avenida 13 entre 56 y 57, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de apertura: Salón Albergucci (1º piso) de la Dirección General de Cultura y Educación, sita en Avenida 13 entre 56 y 57, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Consulta y adquisición de pliegos: Dirección de Administración de Obras e Infraestructura Escolar de la Dirección General de Cultura y Educación obraspublicas@abc.gob.ar. La adquisición del pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 1581/5 - Sucursal 2000 -del Banco de la Provincia de Buenos Aires- CBU 01409998-01200000158157 - CUIT 30-62739371-3 Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

sep. 1º v. sep. 14

ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

Licitación Pública de Obra SDO N° 33/2022

POR 15 DÍAS - Para la Ejecución de una Serie de Obras en el Marco de Construcción de Veredas de Hormigón-Barrio Monterrey, Partido de Pilar.

Presupuesto oficial: \$312.767.870,61, con un anticipo del diez por ciento (10 %).

Plazo: 360 días corridos.

Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial https://www.gba.gob.ar/opisu/licitaciones_en_curso_de_obras.

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y descargados a través de la página https://www.gba.gob.ar/opisu/licitaciones_en_curso_de_obras.

Fecha de publicación del llamado: El día 2 de septiembre del 2022.

La fecha límite para la presentación de ofertas es el día 23 de septiembre de 2022 a las 13:00 hs., en sobre cerrado en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 47 N° 529 entre 5 y 6, 2do. piso, de la ciudad de La Plata.

Apertura: El día 23 de septiembre a las 14:00 hs. en el Edificio del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, sito en calle 47 N° 529 entre 5 y 6, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Expediente EX-2022-21431843-GDEBA-DEOPISU.

sep. 2 v. sep. 22

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Comparación de Precios N° 1/2022

POR 3 DÍAS - Carta de Invitación.

Adquisición de Equipos de Aires Acondicionados para la Subsecretaría de Finanzas (SF) y la Dirección Provincial de Coordinación Municipal y Programas de Desarrollo (Proyecto Rafam) del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires. Programa de Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Provincia de Buenos Aires. Préstamo BID 4435/OC-AR

Empresa:

Dirección:

Código Postal:

Ciudad

Correo Electrónico:

1- La presente Comparación de Precios es realizada por la Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral (DPOMyFB) de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas, en el marco del "Programa de Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Provincia de Buenos Aires", financiado parcialmente con fondos provenientes del Contrato de Préstamo N° 4435/OC-AR, firmado con el Banco Interamericano de Desarrollo.

2- La DPOMyFB, le invita a presentar oferta para la "Adquisición de Equipos de Aires Acondicionados para la Subsecretaría de Finanzas (SF) y la Dirección Provincial de Coordinación Municipal y Programas de Desarrollo (Proyecto RAFAM) del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires", cuyo detalle consta en la Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas - Anexo I, del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de la presente Carta de Invitación.

3- Solamente serán tenidas en cuenta las ofertas de bienes nacionales o aquellas que tengan su origen en países elegibles para el Banco (según puntos 1 y 2 del Anexo III) y deberán seguir los lineamientos incluidos en esta Carta de Invitación y en el Pliego de Bases y Condiciones.

4- Se podrán solicitar aclaraciones a los documentos del concurso haciéndolo al correo electrónico institucional de la DPOMyFB (finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar), hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la presentación de las ofertas, a fin de dar tiempo para que el Comprador prepare la respuesta a las mismas. El comprador responderá, también desde el mencionado correo institucional a todos los participantes, la consulta realizada y la respuesta a la misma, sin individualizar a la empresa que la formuló.

5- Todas las ofertas deberán enviarse por correo electrónico al e-mail institucional de la DPOMyFB de la Subsecretaría de Finanzas, (finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar), hasta las 12:00 hs. del día 14 de septiembre de 2022. Se subraya que la hora de recepción de la oferta no será la del envío por parte del oferente, sino la hora de recibo de la oferta, la cual es aquella que registre el servidor de la entidad a través de su proveedor de correo electrónico, cuando ingrese el mensaje a la bandeja de entrada. Las ofertas que lleguen con posterioridad a dicha fecha y hora establecida, no serán consideradas.

6- La presentación de una propuesta para este llamado implica la aceptación lisa y llana de las normas y procedimientos establecidos en el presente documento y sus anexos. Los costos de la preparación de las propuestas están a cargo exclusivamente de cada proponente y no serán reembolsados. El contratante no está obligado a aceptar ninguna de las propuestas presentadas y está facultado a desistir de seguir adelante con el proceso de contratación, con independencia del punto en el que se encuentre la carta de aceptación.

7 - Le agradeceremos que acuse recibo de la presente invitación apenas sea recepcionada en su casilla de correo electrónico y nos comunique a finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar, dentro de los 3 (tres) días de recibida esta invitación, si presentará oferta o no.

sep. 5 v. sep. 7

ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

Licitación Pública SDO N° 11/2022

POR 15 DÍAS - Proyecto Reactivación Comercial Av. Colonia y Av. Crovara enmarcada en el Convenio de Préstamo BIRF 8991-AR Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)

Presupuesto oficial: \$194.405.621,11. Con un anticipo del diez por ciento (10%).

Plazo: 180 días corridos

Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial https://www.gba.gov.ar/opisu/licitaciones_en_curso_de_obras.

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y descargados a través de la página https://www.gba.gov.ar/opisu/licitaciones_en_curso_de_obras.

Fecha de publicación del llamado: El día 5 de septiembre del 2022.

La fecha límite para la presentación de ofertas es el día 26 de septiembre de 2022 a las 13:00 hs., en sobre cerrado en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 47 n° 529 entre 5 y 6, 2do piso, de la Ciudad de La Plata.

Apertura: El día 26 de septiembre de 2022 a las 14:00 hs. en el edificio del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, sito en calle 47 N° 529 entre 5 y 6, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Expediente EX-2022-05032460-GDEBA-DEOPISU

sep. 5 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Licitación Pública N° 26/2022

POR 3 DÍAS - Adquisición de Maquinarias.

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 6 de octubre de 2022 a las 9:30 horas, en el Palacio Municipal ubicado en Beltrami N° 50 de Coronel Vidal.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado en el Departamento de Recaudación del Palacio Municipal a partir del día 19 de septiembre de 2022 en el horario de 8:30 hs. a 13:30 hs. y hasta un (1) día antes de la apertura.

Presupuesto oficial: \$110.000.000,00.

Valor del pliego: \$220.000,00.

sep. 5 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

Licitación Pública N° 13/2022

POR 3 DÍAS - Construcción de Edificio Casa de Día para Jóvenes

Plazo de entrega: 240 días.

Presupuesto oficial: \$55.068.731,69. (Pesos Cincuenta y Cinco Millones Sesenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Uno con 69/100).

Garantía de oferta: \$2.753.436,58. (Pesos Dos Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Seis con 58/100).

Mantenimiento de oferta: 45 días

Apertura de las propuestas: 4 de octubre 2022 a las 11:00, Palacio Municipal.

Autoridad de aplicación, consulta y trámite: Secretaría de Obras Públicas.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el 12 de septiembre de 2022 hasta el 23 de septiembre de 2022 inclusive, en la Secretaría de Hacienda, Oficina de compras en el horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$55.068,00. (Pesos Cincuenta y Cinco Mil Sesenta y Ocho).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 horas del día 3 de octubre de 2022, en la Oficina de Compras y Suministros, calle Pte.Perón y San Martín, Edificio de La Secretaría de Hacienda, primer piso.

Decreto 1114 /22.

Expediente 4033-108057/22.

sep. 5 v. sep. 7

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

Licitación Pública N° 19/2022

POR 15 DÍAS - Nombre del contratante: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

Tipo y número de procedimiento de selección: Licitación Pública N° 19/2022 Obra Pública.

Objeto: Contratación de Una Empresa que Realice la Ejecución de la Obra Nueva, necesaria para la Construcción del Edificio en el Predio recientemente obtenido por el Ministerio Público de la Defensa mediante donación pública, emplazado sobre la Av. López y Planes s/n°, parcela N° 8, entre las calles Garcés y Papa Pío XI, ciudad de Pehuajó, provincia de Buenos Aires, destinado a alojar la dependencia del citado Organismo con competencia en la mencionada jurisdicción.

Presupuesto oficial: \$69.382.521,29 (Pesos Sesenta y Nueve Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Veintiuno con 29/100).

Sistema de contratación: "Ajuste alzado", conforme Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Garantía de oferta: Será del 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial.

Costo del pliego: Sin cargo.

Fechas únicas de visita: 5 y 6 de octubre de 2022, en el horario de 8:00 a 13:00 horas, previa coordinación con el Departamento de Arquitectura, a los teléfonos: (011) 4893-1174/8886 o arquitectura@mpd.gov.ar

Consultas técnicas y/o administrativas: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

Descarga del Pliego de Bases y Condiciones: El presente pliego y demás documentos de la licitación, estarán a disposición de los interesados para su descarga en forma gratuita en la página oficial de la Defensoría General de la Nación: <https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conoce-los-datos-publicos-abiertos-del-mpd/compras-y-contrataciones/47-licitacion-publica> A los efectos de presentarse como oferentes no será obligatorio el retiro en forma personal de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales. Sin perjuicio de ello, los interesados en recibir notificaciones vinculadas a los actos administrativos que se dicten hasta el acto de apertura de ofertas, deberán completar y enviar el formulario "Constancia de Constitución de Domicilio Especial y Correo Electrónico" disponible en el sitio web oficial para cada procedimiento de selección del contratista.

Lugar y fecha de presentación de las ofertas: Departamento Compras y Contrataciones de la Defensoría General en la calle San José 331/3, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día y la hora indicada para el acto de apertura de ofertas.

Lugar del acto de apertura: Departamento Compras y Contrataciones de la Defensoría General en la calle San José 331/3, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y hora de apertura: 27 de octubre de 2022 a las 11:00 hs.

N° de Expediente: 19454/2022

sep. 5 v. sep. 23

SECRETARÍA GENERAL

Licitación Pública N° 3/2022 - Proceso de Compra N° 355-0312-LPU22

Modificatoria

POR 2 DÍAS - Publíquese la Circular Modificatoria N° 1 efectuada en el marco de la Licitación Pública N° 3/22 (Proceso de Compra N° 355-0312-LPU22), tramitada por Expediente EX-2022- 14711899-GDEBA-DSTASGG y autorizada por Disposición N° DISPO-2022-186-GDEBA-DGASGG, tendiente a Contratar la Impermeabilización Integral de las Terrazas de los edificios de las Torres I y II en los Centros Administrativos Gubernamentales.

Circular Modificatoria Sin Consulta N° 1:

"En virtud del feriado nacional del día 2 de septiembre de 2022, se efectuaron las siguientes modificaciones al Proceso de Compra N° 355-0312-LPU22;

4 - Cronograma

Fecha y Hora Final de Consultas: 12/09/2022 06:00:00 p.m. Fecha y Hora Acto de Apertura: 16/09/2022 10:00:00 a.m.

Fecha y hora final recepción de documentación física: 09/09/2022 06:00:00 p.m.

6. Requisitos mínimos de participación Requisito Técnico

Certificado de Visita a Instalaciones en los términos descriptos en el artículo 12 del presente Pliego. Requiere documentación electrónica. Generar archivo en formato PDF denominado "Visita Instalaciones". Visita a instalaciones: Coordinación: Contacto: Sergio MAFFEI - Dirección de Centros Administrativos Gubernamentales - Teléfonos: (0221) 429-5658. // Día y Horario: Jueves 8 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas - Lugares: Centros Administrativos Gubernamentales - Torre I "Dr. Alejandro Korn" - Calle 12 y 51 - La Plata y Torre II "Ing. Luis Monteverde" calle 12 y 53 - La Plata."

sep. 6 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 38/2022

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: Servicio de Preparación y Suministro de los Menús en Cocido y la Atención del Servicio de Comedor para: Hospital Central de San Isidro Dr. Melchor Angel Posse - Hospital Materno Infantil Dr. Carlos A. Gianantonio - Hospital Ciudad de Boulogne y para el Personal Autorizado de la Secretaría de Salud Pública y las Oficinas que Dependen de Ella.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 20 de octubre de 2022, a las 10:00 horas.

Consulta y adquisición del pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30 horas hasta el 17 de octubre de 2022 inclusive.

Presupuesto oficial: \$550.444.400,00 (Pesos Quinientos Cincuenta Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos con 00/100)

Valor del pliego: Será de \$300.000,00- (Pesos Trescientos Mil con 00/100)

Es indispensable constituir domicilio especial en el Partido de San Isidro.

Expediente: 10237/2022

sep. 6 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 69/2022

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Adquisición de Bolsas de Residuos, según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones y anexo I (Especificaciones Técnicas y Gráficas).

Valor de pliego: Pesos cincuenta mil (\$50.000,00).

Fecha de apertura: 28 de septiembre de 2022.

Hora: 10:30 hs.

Lugar de apertura: Dirección General de Compras y Contrataciones, Palacio Municipal, calle 12 e/51 y 53 Planta Baja.

Recepción de ofertas: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para la apertura (10:00 hs.) del día 28/09/2022 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Contrataciones

La Garantía de oferta será equivalente al cinco por ciento (5%) del presupuesto presentado.

Consulta de pliegos: Podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, y solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13:30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 20 de septiembre de 2022 Inclusive).-

Importante: Las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 8:00 a 13:30 hs.

Expediente N° 4061-1202945/2022.

sep. 6 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 145/2022

POR 2 DÍAS - Llámese a la Licitación para la Adquisición de Artículos de Limpieza para Entregar a Familias en Situación de Extrema Indigencia, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social.

Presupuesto oficial: \$9,984,000.00

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora

Fecha y hora de apertura: 21 de septiembre de 2022 a las 10:00.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del pliego: \$7.000.

Venta de pliegos: Desde el 13/9 hasta el 14/09 de 2022 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el registro único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

sep. 6 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Licitación Pública N° 130/2022 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Denominación: Provisión de Motovehículos - Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Fecha de apertura: 14-09-2022.

Hora: 12:00.

Valor del pliego: \$16.250,00.

Presupuesto oficial: \$32.500.000,00 (Pesos Treinta y Dos Millones Quinientos Mil con 00/100).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2º piso - Avellaneda -

Horario: 8:00 a 14:00 horas.

Decreto N° 4593 de fecha 31 de agosto del 2022.

Expediente N° 98.913/2022.

sep. 6 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍA

Licitación Pública N° 153/2022

POR 2 DÍAS - Denominación: Ingeniería, Provisión e Instalación de una Red de Fibra Óptica - Secretaría de Tecnología.

Fecha de apertura: 27-09-2022.

Hora: 10:00.

Valor del pliego: \$73.392,00.

Presupuesto oficial: \$146.784.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Seis Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil con 00/100).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2º piso - Avellaneda.

Horario: 8:00 a 14:00 horas.

Decreto N° 4594 de fecha 31 de agosto del 2022.

Expediente N° 98.646/2022.

sep. 6 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública N° 3/2022

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública para la Concesión de la Prestación del Servicio de Desagote de Pozos Atmosféricos dentro del Partido de Dolores, Pcia. de Buenos Aires, desde el 01 de octubre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Presupuesto oficial: El proponente presentará una oferta total por el otorgamiento de la concesión, estableciendo el canon anual que se compromete a abonar a la comuna, el que no deberá ser inferior a \$15.000.

Pliego de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 22 de septiembre de 2022.

Valor del pliego: Gratuito.

Recepción de propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 23 de septiembre de 2022 a las 10 hs.

Apertura de propuestas: Día 23 de septiembre de 2022 a las 11:00 hs. en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

Expediente N° 4032-82.158.

sep. 6 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

Licitación Pública N° 38/2022

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 38/2022 Por Ampliación de Aulas Escuela Primaria La Pradera (2da. Parte),

dependiente de la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura. Municipalidad de San Vicente.

Presupuesto oficial: \$50.119.813,50.

Garantía de oferta: La misma se fijará en el 1 % del valor del presupuesto oficial.

Apertura de sobres: 23 de septiembre del 2022 a las 11:00 hs.

Lugar de apertura: Municipalidad de San Vicente - Sarmiento N° 39 San Vicente.

Valor del pliego: \$100.000,00.

Consulta de pliegos: Hasta 22/09/2022 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de San Vicente.

Venta de pliegos: Desde 14/09/2022 hasta el 21/09/2022. Municipalidad de San Vicente.

Recepción de ofertas: Hasta el 22 de septiembre del 2022 a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de San Vicente - Tel.: 02225-482-251.

Expte. N° 4108-I-74396-2022-00.

sep. 6 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Licitación Pública N° 1/2022

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/2022 para la Venta de Material Reciclado obtenido en el Complejo Ambiental Municipal.

Presupuesto oficial: Pesos Un Millón Doscientos Veintinueve Mil Seiscientos Sesenta y Dos con 00/100 (\$1.229.662).

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem 1078, Ayacucho, hasta el día y hora fijado en la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Complejo Ambiental Municipal. Ruta Provincial N° 50 y Av. Newbery.

Fecha de apertura: 29 de septiembre de 2022, a las 9 hs.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Compras, 2° piso del Palacio Municipal, sito en calle Alem N° 1078, días hábiles en el horario de 8:00 a 13:00.

Exp. N° 4233/22.

sep. 6 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 06-01-22

POR 2 DÍAS - Reactivos para Laboratorio.

Presupuesto oficial: \$79.742.718,59.

Venta e inspección de pliegos: Desde la publicación de la presente de 8:00 a 14:00 en la Tesorería del Sistema Integrado de Salud Pública, sito en calle Paz N° 1400 de la ciudad de Tandil (provincia de Buenos Aires) hasta el 26/09/2022 a las 10:00 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 26/09/2022 a las 10:00 en el Departamento de Compras y Suministros, sito en calle Paz N° 1400 de la ciudad de Tandil (Provincia de Buenos Aires).

Apertura de ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el día 26 de septiembre de 2022, a las 10:00 hs.

Valor pliego: \$250,00.

Expediente: 22-74946-08.

sep. 6 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 22-01-22

POR 2 DÍAS - Construcción Consultorios Externos H.M.R.S. 2° Etapa.

Presupuesto oficial: \$150.321.497,30.

Solicitud de legajos: compras_proveedores@tandil.gov.ar hasta 5 días hábiles antes de la apertura, inclusive.

Consulta del pliego: autogestion.tandil.gov.ar < Doc. De Interés <Compras y Suministros.

Valor del pliego: Sin costo.

Apertura de ofertas: El día 27 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Tandil.

Recepción de ofertas: Hasta el día 27 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas inclusive en la Dirección de Compras y Suministros.

EX-2022-00098702-MUNITAN-DCS#SEA.

sep. 6 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ

Licitación Pública N° 8/2022

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la: Construcción de 47 Viviendas en la localidad de Maipú - Programa Bonaerense II: 77 Viviendas

Localidad: Maipú

Partido: Maipú, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: \$429.387.353,28

Apertura de ofertas: El 28 de septiembre de 2022, en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú, Provincia de Buenos Aires, a las 10:00 hs.

Venta e inspección de pliegos: A partir del 07 de septiembre de 2022 al 27 de septiembre de 8:00 a 12:00 hs. en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú - Tel. (02268) 421-371 Interno 124.

Recepción de consultas por escrito hasta el 23 de septiembre de 2022.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego por escrito hasta el 27 de septiembre de 2022.

Recepción de ofertas hasta el 28 de septiembre de 2022 a las 9:00 hs. en la Mesa de Entradas y Salidas de la Municipalidad de Maipú, calle Rivadavia N° 455, Maipú.

Valor del pliego: \$429.387,00

Expediente: 4071-2916/22.

sep. 6 v. sep. 8

MUNICIPALIDAD GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA PARA LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA

Licitación Pública N° 20/2022

Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Haciendo Escuela

Fecha y hora de apertura: 16 de septiembre de 2022 - 10:00 hs.

Valor del pliego: \$11.976 (Once Mil Novecientos Setenta y Seis)

Presupuesto oficial: \$11.976.361,69 (Pesos Once Millones Novecientos Setenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Uno con Sesenta y Nueve Centavos)

Plazo de ejecución: 90 (días) de corrido.

Consulta y vista de pliegos: Dirección de Compras, 2º piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de pliegos: A partir de su publicación y hasta 2 (dos) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura en horario de 9:00 horas a 14 horas

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Coordinación de Gestión.

Expediente N° 766-S-2022.

sep. 6 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES

Licitación Pública N° 17/2022

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción 40 Viviendas en Carmen de Patagones, Barrio Policial - Programa Bonaerense II.

Fecha de presentación de la oferta: 21 de septiembre de 2022, hasta las 11 hs.

Fecha de apertura: 21 de septiembre de 2022, 11 hs.

Presupuesto oficial: \$296.813.362,40 (Pesos Doscientos Noventa y Seis Millones Ochocientos Trece Mil Trescientos Sesenta y Dos con 40/100).

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$20.000 (Pesos Veinte Mil).

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Los interesados en concurrir a la licitación, podrán adquirir el pliego en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Patagones, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193 y 7 de marzo de la localidad de Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires), hasta el día 20/9/22.

Lugar de apertura de sobres: Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193 de la localidad de Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires).

Decreto Municipal N° 1684/22

Expediente N° 4084-2437/2022.

sep. 6 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 15/2022

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Una Máquina Topadora Nueva de 265H.P, 2.000 R.P.M. y Peso Operacional Superior a las 27 Toneladas para la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de apertura: 26 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Av. Rivadavia N° 1 - Tres Arroyos.- (Despacho Director de Asesoría Letrada) - Primer Piso.

Presupuesto oficial: \$110.000.000.

Consulta y retiro de pliegos: En el Departamento de Compras y Suministros, sito en Av. Rivadavia N° 1 de Tres Arroyos, a partir del 12 al 23 de septiembre, en horario administrativo.

Decreto N° 2235/2022

Expte. N° 4116-311673/2022.

sep. 6 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 9/2022

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de 250 Plazas Hoteleras para los Participantes de los Juegos Bonaerenses 2022 a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata.

Apertura de las propuestas: 21 de septiembre de 2022 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esta ciudad en presencia de los interesados que concurran.

Presupuesto oficial: \$11.875.000,00.- IVA Incluido.

Valor del pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones es de Pesos Ocho Mil (\$8000).

Decreto municipal N° 1325/22.

Expte. N° 4029-4162/22.

sep. 6 v. sep. 7

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Licitación Pública N° INM 5170

POR 4 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° INM 5170 para la Ejecución de los Trabajos de Provisión y Colocación de Instalaciones Fijas, Mobiliario General y Silletería en el Edificio de la Sucursal Villa Gesell (BA).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 22/09/2022 a las 13:00 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles. Bartolomé Mitre 326 - 3° piso oficina 310 - (1036) - Capital Federal.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Ante la actual emergencia sanitaria se podrá solicitar el pliego vía mail a la casilla de correo: comprasycontrataciones-construcciondeobras@bna.com.ar

sep. 6 v. sep. 9

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública - Proceso de Compra PBAC N° 1-0331-LPU-22

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para contratar un Servicio de Limpieza para Espacios Comunes e Internos del Edificio Central y del Jardín Maternal del Departamento Judicial Morón, sitios en calle Colón N° 151 intersección Almirante Brown de Morón.

Los Pliegos de Bases y Condiciones serán sin cargo.

La apertura de las ofertas se realizará el día 15 de septiembre del año 2022, a las 9:00 horas

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/consulta.asp y del sitio web PBAC www.pbac.cgp.gba.gov.ar

Presupuesto estimado: \$81.725.529,60.

Expediente 3003-7964-2022.

sep. 7 v. sep. 8

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 28/2022

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 28/2022, por la Adquisición de Insumos Varios Descartables, para cubrir el periodo de 19/8/2022 - 31/12/2022 Solicitado por el Servicio de Depósito del H.I.G. Dr. José Penna.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 13/9/2022.

Hora: 10:00. en la Oficina de Compras del H.I.G. Dr. José Penna, sito en la calle Laínez 2401 de Bahía Blanca.

El presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Catorce con 51/100 (\$4.497.814,51)

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la oficina de compras y suministros del Hospital Dr. José Penna, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

DI-2022-27386533-GDEBA-HIGDJPMSALGP.

EX-2022-26026820-GDEBA-HIGDJPMSALGP.

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 44/2022

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 44/2022, para la Adquisición de Vendas, Telas Adhesivas y Otros, para cubrir el periodo de 28/07/2022 al 31/12/2022, solicitado por el Servicio de Farmacia del Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 13/09/2022, a las 11:00 horas, en la oficina de Compras y Suministros del Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco, sito en calle Avda. de los Constituyentes 395 de la localidad de Gral. Pacheco-Tigre.

El presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Tres Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Quinientos Sesenta y Nueve con Treinta centavos (\$3.151.569,30).

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos, se encontrarán a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar), o bien, podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco de lunes a viernes de 7 a 15 horas.

DISPO-2022-1070-GDEBA-HZGAMVMMSALGP.

EX-2022-24022582-GDEBA-HZGAMVMMSALGP.

MINISTERIO DE SALUD

H.I.E. MATERNO INFANTIL VICTORIO TETAMANTI

Licitación Privada N° 16/2022

Segundo Llamado

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 16-2022 segundo llamado, para la Contratación, Compra o Adquisición de Alimentación Parenteral para cubrir el periodo de 27-07-2022 al 31-12-2022, solicitado por el Servicio de farmacia del Hospital Interzonal especializado Materno Infantil Don Victorio Tetamanti.

Apertura de propuestas: se realizará el día 13 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil Don Victorio Tetamanti, sito en la calle Castelli 2450 de la Localidad de Mar del Plata.

El presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Dieciséis Millones Novecientos Veintidós Mil Quinientos Sesenta y Tres (\$16.922.563,00).

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos, se encontrarán a Disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar), o bien, podrán retirarse en la oficina de Compras y suministros del hospital Interzonal Especializado materno Infantil de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

DISPO-2022-1187-GDEBA-HIEMIDVTMSALGP.

EX-2022-23915797-GDEBA-HIEMIDVTMSALGP.

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 437R-4960-2022

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 437R-4960-2022, para la ejecución de la obra: Tendido de LAMT + Montaje de dos Puestos Aéreos Plataforma 250 KVA - Tendidos LABT OS 11201 EDES e Iluminación de Barrio Costa Blanca con Colocación Brazos Económicos de Alumbrado Público con Artefactos LED, con un presupuesto oficial de \$41.988.166,56 (Pesos Cuarenta y Un Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Seis con Cincuenta y Seis Centavos), a realizarse mediante sistema de contratación por Ajuste Alzado con Precio Tope, Redeterminación de Precios y un Anticipo Financiero del 20%, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

El oferente deberá presentar una Capacidad Técnica y Financiera (Nacional o Provincial o Municipal) por un monto de \$66.481.263,72.

Fecha de apertura: 23 de septiembre de 2022, a las 10:30 hs., en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura, Alsina 65, Bahía Blanca.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Mantenimiento Alumbrado Público.

Valor pliego: \$41.988,16 (Pesos Cuarenta y Un Mil Novecientos Ochenta y Ocho con Dieciséis Centavos).

sep. 7 v. sep. 8

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-4965-2022

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 416R-4965-2022, para la ejecución de la obra: Refacción Instalación de Gas y Comedor E.P. N° 47, con un presupuesto oficial de \$43.074.564,98 (Pesos Cuarenta y Tres Millones Setenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Cuatro con Noventa y Ocho Centavos) a realizarse por sistema de contratación Ajuste Alzado con Precio Tope y un Anticipo Financiero del 20%, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Apertura de las propuestas: Día 26 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliego de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor del pliego: \$43.074,56 (Pesos Cuarenta y Tres Mil Setenta y Cuatro Con Cincuenta y Seis Centavos)

Capacidad de contratación: \$61.022.300,39 (Pesos Sesenta y Un Millones Veintidos Mil Trescientos con Treinta y Nueve Centavos).

sep. 7 v. sep. 8

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-4987-2022

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 417R-4987-2022, para la ejecución de la obra: Ampliación Desagüe Pluvial en Barrio Altos Del Palihue, con un presupuesto oficial de \$10.704.063,96 (Pesos Diez Millones Setecientos Cuatro Mil Sesenta y Tres con Noventa y Seis Centavos), a realizarse mediante el sistema de contratación Ajuste Alzado con Redeterminación de Precios, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha de apertura: 23 de septiembre de 2022, a las 10:30 hs., en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura, Alsina 65, Bahía Blanca.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor pliego: Pesos Diez Mil Setecientos Cuatro con Seis Centavos (\$ 10,704,06)

Para la presente licitación se exigirá estar inscripto en el Registro Municipal de Licitadores de Obra Públicas dando cumplimiento a:

- Categoría A - Sección Ingeniería - Especialidad Pavimentos.
- Capacidad de Contratación: Igual o Superior \$18.732.111,93.

Este requisito deberá ser cumplimentado antes de la firma del contrato de adjudicación de obra.

Expediente N° 417R-4987-2022.

sep. 7 v. sep. 8

MUNICIPALIDAD DE LOBOS

Licitación Pública N° 17/2022

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 17/2022 para presentar ofertas para la Contratación de Mano de Obra, Materiales y Maquinarias para la Construcción de Pavimento de Hormigón en la ciudad de Lobos; sujeto al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Apertura de propuestas: Día 22 de septiembre del 2022, horario 10:00 horas.

Lugar de apertura: Oficina de Compras de la Secretaría de Hacienda y Producción, dicha apertura se realizará por Zoom. Cuando se realice la compra del pliego se les dará la ID de la reunión para presenciar el acto.

Los pliegos respectivos: Podrán adquirirse en la Oficina de Compras, Municipalidad de Lobos, sita en la calle Salgado Oeste N° 40, hasta el día de la apertura de las ofertas, en el horario de 8:00 a 13:00 horas.

Presupuesto oficial: Pesos Cuarenta y Dos Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Seiscientos Once con 21/100 (\$42.671.611,21).

Valor del pliego: Pesos Veintidós Mil (\$22.000,00).

Lugar de presentación de ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal, hasta el día y hora de apertura.

sep. 7 v. sep. 8

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 37/2022

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para Servicio de Realización Traslado de Pacientes desde y hacia los Establecimientos que integran el Servicio de Salud de la Municipalidad de San Isidro.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 13 de octubre de 2022, a las 10:00 horas.

Consulta y adquisición del pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso-San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30 horas hasta el 11 de octubre de 2022.

Presupuesto oficial: \$264.000.000,00 (Pesos Doscientos Sesenta y Cuatro Millones con 00/100).

Valor del pliego: Será de \$250.000,00 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100).

Es indispensable constituir domicilio especial en el Partido de San Isidro.

Expediente N° 10069/2022.

sep. 7 v. sep. 8

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 52/2022

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 52/22 por Provisión de Cajas de Alimentos para Asistir a Vecinos, dependiente de la Secretaría de Bienestar Familiar del Municipio de San Miguel.

Fecha de apertura: 4 de octubre del 2022.

Hora: 9:00.

Presupuesto oficial: \$119.520.000.

Valor del pliego: \$131.472. Los pliegos podrán ser consultados www.msm.gov.ar entre los días 20 al 23 de septiembre del 2022 y adquiridos entre los días 26 de septiembre al 28 de septiembre del 2022 de 9:00 a 13:00 hs. en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel.

Expediente N° 5890/22.

sep. 7 v. sep. 8

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 16/2022

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión de Mano de Obra, Herramientas para Ejecución de Cordón Cuneta, Badenes y Sumideros en Distintos Barrios - Zona 1.

Presupuesto oficial: Pesos Once Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta con 50/100 Cvos. (\$11.275.550,50).

Consulta y venta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o retiro, a partir del día siete (07) de septiembre de 2022 y hasta el día veinte (20) de septiembre de 2022 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 -2do. piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4407900 Int. 1210.

Valor del pliego: Diez Mil (\$10.000,00).

Plazo de obra: Doscientos diez (210) días corridos.

Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas se realizará el día veintidós (22) de septiembre de 2022, a las diez horas (10:00), en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 -2do. piso- Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

Expte. N° 4059-3719/2022.

sep. 7 v. sep. 9

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 17/2022

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión de Mano de Obra, Herramientas para Ejecución de Cordón Cuneta, Badenes y Sumideros en Distintos Barrios - Zona 2".

Presupuesto oficial: Pesos Nueve Millones Setenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Ocho con 00/100 Cvos. (\$9.075.968,00)

Consulta y venta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o retiro, a partir del día siete (07) de septiembre de 2022 y hasta el día veinte (20) de septiembre de 2022 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 -2do. piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4407900 Int. 1210.

Valor del pliego: Diez Mil (\$10.000,00).

Plazo de obra: Ciento ochenta (180) días corridos.

Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas se realizará el día veintidós (22) de septiembre de 2022, a las diez y treinta horas (10:30), en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 -2do. piso- Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

Expte. N° 4059-3720/2022.

sep. 7 v. sep. 9

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública N° 40/2022

POR 2 DÍAS - Objeto: Infraestructura Básica y Urbana, Tratamiento de Calles, Desagües Pluviales y Red Peatonal, en Distintas Calles del Barrio Los Pilares de la Localidad de Villa Vatteone del Partido de Florencio Varela.

Presupuesto oficial: \$143.287.967,96.

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días

Sistema de contratación: Unidad de medida

Plazo de conservación de obra: 365 (Trescientos sesenta y cinco) días a partir del Acta de Recepción Provisoria.

Capacidad técnica: \$143.287.967,96.

Capacidad financiera: \$435.834.235,87.

Garantía de la propuesta: 1% del Presupuesto Oficial

Modalidades para constituir garantías:

- Efectivo, a depositarse en la Tesorería Municipal
- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales
- Fianza bancaria
- Póliza de Seguros de Caucción.

Apertura: 26/9/2022 - Hora: 13:00.

Valor del pliego: \$143.280,00.

Consultas y ventas: Hasta tres (3) días antes de la apertura, en la Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:00 hs. a 14:00 hs.

Expediente Administrativo: 4037-6583-S-2022.

sep. 7 v. sep. 8

MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Licitación Pública N° 4/2022

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4/2022 para la Contratación de un Servicio Integral de Monitorio mediante la Recolección de Imágenes de Video y el Análisis Inteligente de las Mismas, Basados en Tecnología IP, con el Fin de Controlar de Manera Proactiva Puntos Neurálgicos del Municipio.

Presupuesto oficial: Pesos Veinticuatro Millones con 00/100 (\$24.000.000,00).

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem 1078, Ayacucho, hasta el día y hora fijado en la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Oficina de Compras, 2° piso, Municipalidad, Alem N° 1078.

Fecha de apertura: 30 de septiembre de 2022, a las 9 hs.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Compras, 2° piso del Palacio Municipal, sito en calle Alem N° 1078, días hábiles en el horario de 8:00 a 13:00.

Exp. N° 4291/22.

sep. 7 v. sep. 8

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Licitación Pública N° 16/2022

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 16/2022 Servicio de CRM AUBASA.

Presupuesto del servicio: u\$s30.000 (Dólares Estadounidenses Treinta Mil).

Consulta de pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en forma gratuita en el sitio web de AUBASA www.aubasa.com.ar; el de Bases y Condiciones Generales en la sección legales y el de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas previa registración del interesado en el sitio web sección compras, al momento de presentación de la oferta deberán incorporar en la misma una copia impresa debidamente suscripta.

Valor del pliego: Sin cargo.

Garantía de oferta exigida: 1%

Recepción de ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel./Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura.

Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de apertura: El 11/10/2022 a las 12:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5° - CABA.

sep. 7 v. sep. 9

COLEGIACIONES

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LEY 7.193 TO Y LEY 11.998

POR 3 DÍAS - Ley N° 7.193 to y Ley N° 11.998. FAMÁ MARTINEZ DANIELA GISELA, DNI 32.584.787. Solicita Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle Salta 2775 de Mar del Plata. 17 de agosto de 2022. Cabrera Graciela Raquel, Presidenta.

sep. 6 v. sep. 8

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Rectificación de edicto publicado del día 12 de abril al 20 de abril del corriente año en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Cedente: MA XUEMIN, con DNI 94.630.619, CUIT 20-94630619-4, domicilio Ruta Provincial 25 N° 2366, Moreno, Cod. Postal 1744, Pcia. de Buenos Aires, y Cesionario: Lin Xiaoyan, con DNI 95.141.290, CUIT 20-95141290-3, Domicilio Warnes N° 41, CABA, Cod. Postal 1414. Se aclara que por error se consignó mal el número de expediente, siendo correcto el 201986-M-2018.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se comunica que LAURA FUENTES, DNI 11.552.160, CUIT 27-11552160-3, domiciliada en la calle 7 (ex 14) N° 1803 (esquina 51) de Villa Elisa, La Plata, vende, cede y transfiere sin deudas y sin personal, a "Farmamack Sociedad en Comandita Simple" (en formación) con domicilio en calle 7 esq. 51 de Villa Elisa, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires el Fondo de Comercio de la Farmacia que gira con el nombre de "Farmacia Fuentes", sita en 7 (ex 14) esquina 51 de Localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Reclamos y Oposiciones de Ley en calle 12 N° 1513, Dto. 2, La Plata y por el término legal. Ana Ines Buffa. Abogada.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar**. FEDERICO GASTÓN AHEDO, CUIT 23-41804370-9, transfiere a Jorge Clavijo, CUIT 20-94002738-2, el Fondo de Comercio de Pollería sito en Juan XXIII 119 bis, Belén de Escobar. Reclamos de ley en mismo domicilio.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Escobar**. NAYEN EZEQUIEL, CUIT 20-25678849-8, transfiere a Eco Flooring & Decks S.R.L., CUIT 30-

71664809-1, representada por el socio gerente Nayen Gabriel, CUIT 20-28152379-2, el Fondo de Comercio del negocio de Secado de Madera, sito en la calle Mansilla 1235, Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

sep. 1º v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Morón**. MARVE S.A.C.I. y F., CUIT 30-50442881-4, transfiere o cede en forma gratuita el Fondo de Comercio del rubro Metalúrgico, sito en la calle Mburucuyá 542/544/546, de la Localidad de Morón, a favor de MM Reductores S.A.S., CUIT 30-71581343-9. Expediente Municipal, Trámite N° 46017. Reclamos de ley en el mismo. Patricia A. Grencelli, Abogada.

sep. 1º v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Escobar**. JAVIER EDUARDO BRUNENGO FARES, CUIT 20294347845, transfiere Fondo de Comercio de Venta de Maderas, "Maderera Paraná", ubicada en San Martín 1740, Escobar, Buenos Aires a Jorge Secundino Cáceres, DNI 20291671935. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Dra. Velasquez Jimena Eliana, Abogada.

sep. 1º v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Maquinista Savio**. Roberto Fabian Tappa, T.XIX F.19 C.A.S.I., hace saber por 5 días que NATALIA ROBERTA TONEGUZZO, CUIT 23234760114, transfirió a Il Comendatori S.R.L., CUIT. 30716163489, el Fondo de Comercio, calle Carlos Del García 1117/1119 de Maquinista Savio, Pdo. de Escobar (Venta de Carne, Verdura y Productos de Granja). Reclamos de ley en la dirección indicada.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú**. BARILE CARLOS LIBERATO, transfiere a Praimex S.R.L. la Industria rubro: Pintado y Decorado de Piezas Plásticas, sito en (40) Roma 2710/16, Villa Maipú. Reclamos de ley en el mismo.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maschwitz**. JORGE MARTINEZ, CUIT 20-30611711-5, transfiere a Jose Gebhardt, CUIT 20-34661012-4, el Fondo de Comercio de "Master On", sito en Chacabuco N° 1062, Ing. Maschwitz. Reclamos de Ley en mismo domicilio.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - **Balcarce**. GALBAN MARÍA GRACIELA. CUIT 27-11685709-5, propietaria de comercio, Elaboración de Productos de Confeitería, con domicilio en calle 28 N° 841, de la localidad y partido de Balcarce, transfiere el 31 de agosto de 2022, el fondo de comercio a Rodríguez Leticia Isabel, CUIT 27-28759399-1. Reclamos de ley en domicilio comercial.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. HUANG SHAOYONG, DNI 94.041.692, transfiere el Fondo de Comercio: Autoservicio de Comestibles Alimentarios y No Alimentarios, en Emperanza 2342, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., a la Sra. Zheng Yanqin, DNI 96.012.997. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - **Morón**. El Sr. GARCÍA ROMEO MARTÍN ALFREDO, comunica que cede y transfiere Local Venta e Instalación de Equipos de GNC, sito en la Av. Hipólito Yrigoyen Nro. 1337, localidad y partido de Morón, Pcia. Bs. As., al Sr. Mosca Ariel Marcelo. Reclamos de ley en el mismo.

sep. 5 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - **Morón**. Vendedor: CATANI MIGUEL ANGEL, CUIT 20130720529, domicilio: Villa de Luján 896, Castelar. Comprador: Roberti Marcelo Ricardo, CUIT 20160502739, domicilio: Gral. J. Valle 670, Morón, transfiere Fondo de Comercio Rubro: Agencia de Remises, con domicilio: Almirante Brown 1082, Morón. Expediente Municipal N° 4079-14807/15. Cuenta de comercio N° 1-101642. Reclamos de ley en el mismo.

sep. 5 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Se hace saber que MORMINO KARINA, DNI 20.698.418, cede y transfiere la Titularidad del Comercio rubro: Almacén, legajo Municipal N° 24803, sito en la calle San Nicolás N° 2051, Florencio Varela, a Mormino Javier Alejandro, DNI 23.113.955. Libre de deuda y sin empleados. Reclamos de Ley en el domicilio indicado.

sep. 5 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar**. MOLINA ACEVEDO PATRICIA ALEJANDRA, CUIT 27-29804978-9, transfiere a Punta Agustina, CUIT 27-41896598-9, el Fondo de Comercio de Venta de Indumentaria y Regalería, sito en Juan León N° 78, local 2, Matheu, Escobar. Reclamos de Ley en mismo domicilio. Dra. Daniela Edith Brosio, Contadora Pública.

sep. 5 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. La Sra. EUNICE CANCLINI, DNI N° 38.231.728, comunica que el Fondo de Comercio de su propiedad dedicado a la Venta de Servicios Turísticos, que gira bajo el nombre de "Danka Turismo" en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, se transmite a favor del Sr. Alejandro Ceferino Uriarte, DNI N° 28.946.661, con domicilio comercial en Charcas N° 3130 de Bahía Blanca, libre de empleados, impuestos y/o gastos. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dra. María Julia Vogel, con domicilio en Alvarado Nro. 99, Bahía Blanca, Buenos Aires. Bahía Blanca, julio de 2022. Dra. María Julia Vogel, Abogada.

sep. 5 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - **Moreno**. GOMEZ ANDREA GUILLERMINA, DNI 24.904.187, CUIT 23-24904187-4, con domicilio en la calle

Libertad N° 893, localidad de Muñiz, partido de San Miguel, transfiere a Juliamar S.A., CUIT 30-71594869-5, con domicilio en la calle. San Martín N° 2627. Mar del Plata. Provincia de Buenos Aires, un Fondo Comercio rubro: Art. Regalos, Bazar, Juguetería y Librería, sito en la calle. Av. del Libertador N° 7516, localidad de Trujui, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. Expediente municipal 125893-G-12 de fecha 12/04/2012, cuenta comercio n° 24904187. Reclamo de ley en el mismo.

sep. 5 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - **Haedo**. TOULON S.A., CUIT 33-71590809-9, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 8302 de la Localidad y Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, avisa que transfiere a "Damville S.A.", CUIT 30-70927330-9, con domicilio en La Pampa 1512, piso 14 de CABA, libre de deudas y gravámenes el Fondo de Comercio destinado a "Automóviles Importados Nuevos (Exposición y Venta), ubicado en Avenida Rivadavia 17258 y Luis Viale N° 20-46-88 de la localidad de Haedo, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos y oposiciones de ley a Escribana Carolina Rovira, con domicilio en Montevideo 566, piso 7° oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Carolina Rovira, Escribana.

sep. 5 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón**. DAMVILLE S.A., CUIT 30-70927330-9, con domicilio en La Pampa 1512, piso 14 de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que transfiere a "Toulon S.A.", CUIT 33-71590809-9, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 8302, localidad y partido de Lomas de Zamora, pcia. de Buenos Aires, libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio destinado a "Venta de Autos", ubicado en Boulevard Buenos Aires N° 1102/06, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos y oposiciones de Ley a Escribana Carolina Rovira, con domicilio en Montevideo 566, piso 7° oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Carolina Rovira, Escribana.

sep. 5 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. El Sr. SANTOS OSVALDO CHIARELLO, con DNI 13.156.308, y la Sra. NORA MERCEDES DELGADO, con DNI 11.786.725, transfieren Fondo de Comercio rubro: Artículos de Limpieza, Perfumería, Plásticos, Fantasías, Marroquinería y Juguetería, con nombre de fantasía "La Casa de Mama", sito en Av. San Martín 3452, Rafael Calzada, partido de Alte. Brown, a Chiarello S.R.L., con CUIT 30-71685677-8. Reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

sep. 5 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú**. SANTILLO ORLANDO, DNI 93.483.264 transfiere a Sediana Equipamientos S.A, CUIT 30-71721343-9, la habilitación de Industria de la Madera (Carpintería Mecánica), sito en Lavalle N° 2183 Villa Maipú, Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.-

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. RENAUDEAU ANA MARIA transfiere a Estreme Ana Teresa la habilitación de la Perfumería - Artículos de Limpieza sito en la calle (69) San Martín N° 4900 Villa Ballester. Partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.-

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. El Sr. LIN JING, CUIT 20-94950560-0 anuncia transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación Comercial, del rubro Bazar, Regalos, Fantasías, Juguetería y Cotillón sito en la Avda Ricardo Balbín N° 1033, ciudad y partido de San Miguel, a favor del Sr. Zheng Chungyan; CUIT 20-62927591-7 expediente de habilitación 36561/2019. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - **Alte. Brown**. Se avisa al comercio que XIAOYAN CHEN, DNI 94208853, cede, vende y transfiere a Aihua Weng DNI 95527208 con domicilio en la calle Hugo del Carril 740, Burzaco, partido de Alte. Brown, fondo de comercio rubro Autoservicio de Productos Alimenticios, Carnicería Verdulería, Arts. de Limpieza Perfumería y Bazar sito en Hugo del Carril 740 locales 1, 2, 3 y 4 Burzaco, partido de Alte. Brown, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en el mismo. Julieta Mariana Gomez.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - **Rafael Castillo**. XIUQIANG YAN transfiere a Shuzhao Lin su comercio de Autoservicio sito en Luis María Drago N° 1180, Rafael Castillo. Pdo de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - **San José**. Se avisa al comercio que ZHENG CAIXIA con DNI 94756155, vende y transfiere Fondo de Comercio Autoservicio de Productos Alimenticios, Perfumería, Art. de Limpieza y Bazar, sector separado carnicería y verdulería, sito en Río Negro 849, San José, partido de Alte. Brown, al Sr. Huang Xiaolong, con DNI 93952964 con domicilio en J. M. Penna 509 Lomas de Zamora, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - **Escobar**. PROSTMAN M.O. y FERNÁNDEZ G.S.S.H., CUIT 30-714668113-3 transfiere a Fernández Guillermo S. CUIT 20-17318128-1 el fondo de comercio de.00000 sito en B. Pte. Perón N° 289, Garín, partido de Escobar. Reclamos de Ley en mismo domicilio. Socio Prostman y Fernández S.H. CUIT 30-71466813-3, Fernández Guillermo 20-17318128-1.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - **Bulnes**. Se avisa al comercio que WENG JIN, DNI 94742526, vende y transfiere a Lin Wenming, DNI 94196282 con domicilio en Bulnes 1438, CABA, Fondo de Comercio Rubro Autoservicio de Productos Alimenticios, Arts. de

Limpieza, Perfumería y Bazar sito en Joaquín V. González 2643, Burzaco, partido de Alte. Brown, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en el mismo. Julieta Mariana Gomez.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ANGEL GABRIEL MARQUEZ transfiere a German Alberto Marquez los derechos de la habilitación del Salón de Fiestas sito en la calle 208 Medrano 1657 Villa E. Necochea, partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo. Angel Gabriel Marquez DNI 28755304, German Alberto Marquez DNI 25627924.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - **San Martín**. MARIA CONCETTA FIORE y RAMONA MAGDALENA SILVA S.H. y por fallecimiento de esta última por declaratoria de herederos Expediente N° 96897 le suceden José Domingo Calcagno, Natalia Soledad Calcagno y Erica Vanesa Calcagno, ceden la Habilidad de Quesos - Leche - Manteca - Yogurt y Otros Productos Lácteos - Galletitas - Productos de Panificación Harinas y Subproductos de la Molienda - Productos de la Industria Fideera (Pastas Secas) Café, Té, Yerba y Especies - Aceites Aceitunas y Encurtidos - Cereales en Diversas Formas - Azúcar Embutidos - Fiambreres y Otros Preparados a Base de Carne - Bebidas Sin Alcohol Envasadas - Autoservicio a María Concetta Fiore y Natalia Soledad Calcagno S. Cap. I Secc. IV sita en Ricardo Balbín N° 2860, Villa Juan Martín de Pueyrredón. General San Martín. Reclamos de ley en el mismo. Jose Domingo Calcagno DNI 12.747.162, Maria Concetta Fiore DNI 92.002.810. Natalia Soledad Calcagno DNI 30.211.350, Erica Calcagno DNI 31.441.450.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú**. SANTILLO ORLANDO, DNI 93.483.264 transfiere a Sediana Equipamientos S.A., CUIT 30-71721343-9, la Habilidad de Depósito y Carpintería Mecánica, sito en Alvear N° 2336 Villa Maipú, Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo. Santillo Orlando DNI 93.483.264, Balducci Silvana M.A., DNI 13.433.422, Sediana Equipamientos S.A. CUIT 30-71721343-9.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - **Garín**. PROSTMAN M. O. y FERNÁNDEZ G. S. S.H., CUIT 30-714668113-3 transfiere a Prostman Martin O., CUIT 20-27604681-1 el Fondo de Comercio de Venta de Repuestos para el Automotor, sito en Gral. Larroca N° 1197, Garín, partido de Escobar. Reclamos de Ley en mismo domicilio.

sep. 7 v. sep. 13

CONVOCATORIAS

SANATORIO JUNCAL S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Sanatorio Juncal S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de septiembre de 2022 a las 21:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social, calle Almirante Brown 2779, de Témperey, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del balance general, estado de resultados, memoria y demás documentación referida al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2022;
- 2) Consideración Distribución de Resultados;
- 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de su remuneración;
- 4) Destino del inmueble ubicado en Almirante Brown 2745 de Témperey;
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento con lo normado por el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social sita en Avda. Alte. Brown 2779, Témperey, partido de Lomas de Zamora. Francisco Carril. Presidente. Publíquese conforme a derecho por cinco días.

Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S.

sep. 1º v. sep. 7

SEMAPORT BAHÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de septiembre de 2022 a las 11:00 hs. en primera convocatoria, en la sede social calle E. Pilling s/n, Ing. White, Ptdo. de B. Blanca, Bs. As. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta
- 2- Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio N° 26 cerrado el 30/06/2022
- 3- Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4- Remuneración del Directorio y Síndico
- 5- Destino del resultado del ejercicio.
- 6- Elección de Directores titulares y suplentes por un período de dos años
- 7- Elección de síndico titular y suplente por un período de dos años

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19550. Salvador Binsou - Presidente, DNI 12.488.170.

sep. 2 v. sep. 8

MAKO S.A.C.I.F.I.A. y C.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 30/09/2022 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en Avda. 520 N° 4521 de La Plata; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de firmantes del acta;
2. Razones de la convocatoria fuera de término;
3. Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2021;
4. Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2022;
5. Destino del resultado de los ejercicios finalizados el 30/06/2021 y el 30/06/2022;
6. Tratamiento de la gestión del directorio y honorarios por los ejercicios finalizados el 30/06/2021 y el 30/06/2022, en su caso en exceso del límite fijado en el art. 261 de la Ley de Sociedades;
7. Reforma del artículo décimo tercero del Estatuto Social respecto del número máximo y mínimo de directores y duración en sus cargos;
8. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección;
9. Reforma del artículo decimoquinto del Estatuto Social. En su caso elección de síndicos;
10. Aumento del capital social y emisión de acciones preferidas conforme la propuesta formulada en autos "Mako S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)" (Expte. Nro. LP5581/2018) para el pago a los acreedores quirografarios del 100% de los créditos declarados verificados o admisibles (Art. 36 L. C.) o reconocidos por la vía del art. 21 inc. 1º in fine L. C., por la revisión del Art. 37 L. C., por verificación tardía o por cualquier otra causa, incluso saldo insoluto ante eventual insuficiencia de sus garantías especiales -en los casos de los acreedores verificados con privilegio especial-, por sentencias dictadas con posterioridad a la capitalización resuelta en la asamblea del 31/08/2020;
11. Consideración de la contratación de una póliza de caución para garantizar las revisiones, verificaciones y los créditos condicionales y/o eventuales que subsistan pendientes de pago por capitalización al momento de la Asamblea.

A fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia, se debe cursar comunicación en plazo legal y remitir instrumento habilitante en caso de apoderados a: nf@fossatti.com.ar. Podrá solicitar la documentación referida en los puntos 3 y 4 del orden del día a: nf@fossatti.com.ar. Sebastian A Diaz. Abogado.

sep. 2 v. sep. 8

DIARIOS BONAERENSES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de septiembre de 2022 a las 12 hs., en la sede social de 48 N° 726, piso 4°, de La Plata, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.
 - 2) Consideración de memoria y balance ejercicio cerrado el 31/5/22.
 - 3) Consideración resultado ejercicio y gestión de los directores.
 - 4) Honorarios directores por ejercicio cerrado el 31/5/22.
- Soc. no comp. Dra. María Eugenia Cabrerros.

sep. 2 v. sep. 8

BARRIO PRIVADO COSTA VERDE S.A.

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Barrio Privado Costa Verde S.A. a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día sábado 24 de septiembre de 2022, a las 11:00 hs., en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en el mismo barrio sito en calle Las Gallaretas 645, Junín, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de secretario de Actas y de dos personas para su firma.
2. Consideración de la documentación comprendida en el Art. 234 Inc. 10 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022, Lectura de memoria del ejercicio en examen, Tratamiento del Balance Contable y rendición de cuentas.
3. Tratamiento de la reglamentación de obras donde se realicen más de una propiedad por lote.
4. Obras en las partes comunes del Barrio, su tratamiento. 4. Edificaciones realizadas en los lotes, que se encuentran en infracciones, de acuerdo al reglamento del Barrio Costa Verde, su tratamiento y sanción. 4. Consideración y tratamiento de las obras que restan entregar por parte de Emprendimientos Costa Verde.
5. Consideración y tratamiento de modificación del estatuto en los siguientes temas:
 - 5a. Beneficio de los directores.
 - 5b. Domicilio y Notificación válida de cada propietario o tenedor de lote.
6. Consideración de las solicitudes de Altas y Bajas en las Subcomisiones y en el Directorio.
7. Tratamiento de la propuesta y del presupuesto por prestación de Servicios de Seguridad por Terceros o por Seguridad Policial.

8. Sociedad no comprendida. Art. 299 Ley 19.550.
Dr. Christian Monticelli. Abogado Apoderado. Barrio Privado Costa Verde S.A.

sep. 2 v. sep. 8

TRANSPORTES LA PERLITA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Transportes La Perlita Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria en 1º convocatoria para el día 4 de octubre de 2022 a las 15:00 horas a celebrarse en la sede social de la sociedad, sita en Piovano 3553 de la localidad de Moreno, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2. Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Anexos, Notas Complementarias, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor y Memoria del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2022.
3. Destino de los resultados. Distribución de utilidades.
4. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Fijación de su retribución.
5. Determinación del número de Directores y su designación.
6. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el art. 299 LSC. El Directorio. Walter Omar Perez, Presidente; Adela Maria Bigotti de Kim, Notaria.

sep. 5 v. sep. 9

COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Resolución N° 190/2022: El Consejo Directivo del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria, a realizarse en forma presencial en la sede del Colegio de Veterinarios, sita en la calle 47 N° 386 de La Plata, el día 22 de septiembre del año en curso, a las 8 hs., a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I) Designación de dos (2) colegiados para firmar el acta.
- II) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período que va desde el 1º de junio de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022.
- III) Aprobación de la sexta cuota de matrícula del año 2021 y de la primera, segunda, tercera y cuarta del año en curso Dr. José Estevez, Secretario Dr. Osvaldo Rinaldi Presidente.
Álvaro Ortiz Quesada. Abogado.

sep. 6 v. sep. 8

ESLABONES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Eslabones S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2022, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Ruta 88 km 6 ½ (hoy km 4 ½), Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Informe sobre los motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 y aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Remuneraciones de los directores por el desempeño de sus funciones ejecutivas y administrativas.
- 5) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 y acumulados.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de sociedades Ley 19.550 2do párrafo cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días de anticipación a la fecha de la convocatoria. La Sociedad no se encuentra incluida en el art. 299 Ley 19.550. Marcelo de Aza, Presidente.

sep. 6 v. sep. 12

INRAGO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica a los accionistas que el Directorio de "Inrago S.A.", sociedad no comprendida en el artículo 299, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Septiembre del 2022 a las 20 hs en primera convocatoria y a las 21 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. 1 N° 1771 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de estados contables del ejercicio cerrado 31/03/2022.

2º) Aumento de Capital Social.

3º) Sueldos de directores.

4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Jorge Ricardo Lovero, Contador Público Nacional.

sep. 6 v. sep. 12

SOCIEDADES

ALIMENTOS CORDOBESES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Silvio Marcelo Gallo casado en segundas nupcias con María del Carmen Bertetto. María del Carmen Bertetto casada en primeras nupcias con Silvio Marcelo Gallo. Juan Manuel Vega, Contador Público.

AGROROGIAL 2014 S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. Por Escritura 167 del 22/08/2022 ante Escribano Franco De Zorzi, Reg. 7, Olavarría, Socio Gerente Marcos Miguel Albano manifiesta que en oportunidad de la constitución recibió de todos los socios la suma equivalente al 25 % del capital social en concepto de integración, otorgando correspondiente y eficaz recibo con la firma de este instrumento. A su vez, los socios aclaran que el domicilio de la sede social de "Agrorogial 2014 S.R.L." es calle Capitán de Corbeta Diego M. Wagner 2599, ciudad de Olavarría, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires. Franco De Zorzi, Notario.

PHANTOM WEST S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. Edicto complementario: Por instrumento público, escritura número 67 del día 18/08/2022 se modificó el artículo noveno del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 9º: Administración. Representación. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares e igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resolverá por mayoría de votos presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. En la primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y un Director Suplente en su caso; este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. La representación social estará a cargo del Presidente o del Director Suplente en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. Dos o más directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la asamblea de accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia: a) celebrar todo tipo de actos y contratos que no sean notoriamente extraños al objeto social y que sean tendientes a su cumplimiento, incluso aquellos para los cuales se requieren poderes especiales a tenor del artículo noveno del Decreto Ley 5.965./63. b) Adquirir, administrar, explotar, locar, gravar y enajenar inmuebles, muebles u otros bienes registrables o no, constituir y transferir derechos reales, c) Efectuar toda clase de operaciones activas, pasivas o de servicios con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otra entidad pública o privada, municipal, provincial, nacional o extranjera. d) Otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente y extrajudiciales con el objeto y la extensión que lo juzgue conveniente, a una o más personas y revocarlos. e) Designar gerentes generales o especiales en quienes podrán delegar las funciones ejecutivas de la administración. Cada director deberá depositar la suma de pesos cincuenta mil en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad o en un banco a su nombre y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión". Hernán Matías Bengoa, Contador Público Nacional.

GASTROTECH S.A.

POR 1 DÍA - 1) Miguel Romero, nac. 29/09/64, divorciado en 1eras nupcias de Fabiana Patricia Schiavoni s/sent. div. del 11/12/1995 por el Juzgado 1ra Instancia. CYC siete, secr. tres dpto. jud. MdP argen., comerc., domic. H. Irigoyen N° 3160 Mar del Plata, Pcia. Bs. As., DNI 16.832.493, CUIT 20-16832493-7 y Juan Carlos Salzano, nac. 14/05/64, casado en 2das nupcias con María A. Gonzalez, argen., comerc., domic. Rodríguez Peña N° 1281 Mar del Plata, Pcia. Bs. As., DNI 16.854.180, CUIL 20-16854180-6. 2) Fecha instrum. público constit.: 30/08/22. 3) Denom. Social "Gastrotech S.A.". 4) Domic. Soc. Magallanes N° 8225, Mar del Plata, Bs. As. 5) Obj. Social. Sigtes. Activ.: Comerc. Prod. Alimentic. Primarios: cpra., vta., elabor., export., import., indust., fracc., distrib., prod. y subprod. carne, bovina, porcina, avícola, ovina, pesq., prod. ind. frigoríf. Expl. com. rama gastronómica y prod. de alim. Serv. a terc.: Promoc. comerc. y serv. de mantenim. bs. muebles o inmueble. Depósito y guarda de bs.: explot. dep. comerc. y/o instalac. fijas p/guarda, custod. y dep. bs. muebl., semov. y valor. Explotac. de complejos: explotac. complejos sociales, culturales y educ. Textil: Cpra., vta., import., export., represent., consignac. de indum., fibras, tej., hilados y mat. primas. Marketing: Invest. mdo., asesora. comercializ. y comunic., public. y promoc., org. activ. educat., cursos, conf., y/o. Transporte terrestre: Transp. de carga, mers., fletes, acarreos, cargas gral. Fcieras.: Inversora: Partic. diner., acc., bonos, oblig. negoc. debent. y/o de tit públ. Fcieras.: adm. Inv., tomar y prestar dinero con rec. propios o de terc., sin recurrir al ahorro público, que implique autoriz. de func. como ent.

Fciera. Metalúrgica: Industrializ. metales ferrosos o no ferrosos, cpra., vta., import. y export. prod. metalúrg., proc. de metales, fabric. y comercializ. prod. y herram. Proyecto, direc., y ejecuc. obras de arquitectura e ingeniería: proy., direc. ejecut. y de obras construcción de obras públicas y privadas: constructora: obras públ. y priv., civil o militar. Constructora. fcierra. inmoibil: construcción y cpra.-vta. inmoiebl edif., operac. inmoieblarias, adm. propiedades, conceder créd. para financ. cpra. vta. de bs. en cuotas a término, cred. hipotec., y/o, excluidas operac. L. Entid. Fcieras. y las del concurso ahorro públ. Construcción de predios, ferias y exhibidores: construc. y fabric. predios feriales, estruct., exhib. y muebles modul. p/montaje, construc., instalac., decorac. y amoblac. de exposic., ferias, ofic., convenc., espectác y afines. Construcc. edificios. vta. unidades adq. y vta. terr. y construc. un edif. vta. unid. fciionales y compl. Construcc. centro turístico: Constr., expl. y adm., de balnearios y ctros. recreativos en Costa Atlántica. Construcc. complejo turístico: Constr. y administ. un complejo turístico p/utilizarlo los acc. como "tiempo compartido", Refacciones y mejoras: Refac., mej., remodel., instalac. eléct., mecan. decorac., equipam. y/o reparac. en edif. Fabricac. de estructuras: Fabric. y expl. estruct. metal. Materiales y elem. p/la construcción: Fabric., expl. de mat., revestim., sanitarios y acc.: Cpra.-vta., industrializ., fabric., represent., permuta y distribuc. material. afectados a construc. Vidrios: Representac. fábricas o cristalerías, prestac. serv. colocac. vidrios, grab., y decorac.; fabricac. vidrios y herram. del ramo. Pintura y ferreteria: Fabricac. transform, industr., comerc., distrib., import. pinturas p/obras, ind., autom., sus derivados y afines, herram. art. ferreteria, maq. y acc. Tabiques y cerramientos: Cpra.-vta., distribuc. cerram. de alum., mad. o vidrio, y demás deriv. y acc. Administración: Adm. fdos., bs. o cosas de terc., const. y adm. fideicomisos, s/normado p/toda ley y reglam. vigente y el C.C y C Nación o las que en el fut. modif o reempl, Import. y export.: cpra., vta., distrib., consignac., import., y export. prod. termin, m.pr, insumos, rep. y acc., mot., motorreductores y todo objeto relac. con obj. Comerc., Metalurg. e Ind. y Construcc. 6) Plazo: 99 años desde incrip. reg. 7) Cap. Social: \$1.000.000 represent. por 10.000 acc. Ord. Nom. no end., v. nom. \$100 c/u, c/dcho. a un voto p/acción. 8) Administración: A cargo de un Directorio comp. mín. de 1 y un máx. de 7 Director titular y supl., mandato 3 ejerc..desig.: Presidente; Juan Carlos Salzano Director Supl.: Miguel Romero, constituyen domic. especial en lugares antes citados. Fiscalización: A cargo de accionistas s/art. 55 LSC. 9) Organiz. de repres. legal de la Soc.: Presidente o Vice o Director Supl. s/corresp. 10) Fecha cierre ej. 31/07 de c/año. CPN. Finocchio, Carlos Javier.

LACTEANDO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pierino Alonso, soltero, argentino, 21/08/1979, comerciante, DNI 27.416.685, CUIT 20-27416685-2, domicilio De Las Carretas 275, General Lavalle, Partido Gral. Lavalle, Bs. As.; y Jessica Gabriela Boccanfuso, soltera, argentina, 25/10/1985, comerciante, DNI 24.914.320, CUIT 27-24914320-6, domicilio De Las Carretas 275, General Lavalle, Partido Gral. Lavalle, Bs. As.; 2) Por Instrumento de fecha 17/08/2022, que sello y firmo 17/08/2022; 3) Lacteando S.A. 4) Magallanes N° 3602, Mdp, Part. Gral. Pueyrredón, Bs. As.; 5) A) Comerciales: Dedicarse a la prestación de servicios de gastronomía, fiestas y agasajos de toda índole, brindada tanto a particulares como a empresas. Elaboración, comercialización, logística y distribución de productos de granja, carnicería, chacinados, fiambrería, quesería y pesca. Compra - venta al por mayor y por menor, importación, exportación y fabricación de insumos referentes a la gastronomía, así como de aparatos electrónicos, electrodomésticos, motos, automóviles, camiones, colectivos, maquinarias y embarcaciones, de todo tipo, en cualquier lugar del país y del exterior, también el transporte de mercaderías entre distintas provincias del país y con el exterior. Alquiler, compra y venta de propiedades urbanas o rurales. Servicios de reparación de maquinarias de todo tipo y toda clase de actividades vinculadas a las descritas, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros. Asesoramiento, logística y consultoría de servicios de gastronomía. B) Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestión de negocios y administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes extranjeros. C) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones antes mencionadas, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse. No realizando las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para la consecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan.- 6) 99 años; 7) Cien mil pesos (\$100.000.-); 8) La Adm. Social será ejercida por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares; y entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Suplentes, y tendrá una duración de tres ejercicios Presidente: Jessica Gabriela Boccanfuso, Director Suplente: Pierino Alonso; 9) Representación Legal: Presidente; 10) Fiscalización los Accionistas conforme Art. 55 y 284 Ley 19.550; 11) 31/07. Federico Poeymirou, Contador Público.

CAMINO DEL HUESO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Ruben Damián Eguren, nac. 7/9/1964, DNI 17.178.650, casado 1º nupcias Claudia Rosana Rugilo, contador público, CUIT 23-17178650-9, dom. Av. Libertad 3254 1ºA, José Alberto Eguren, nac. 1/9/1957, DNI 13.233.585, casado 1º nupcias María Cristina Mirosich, contador público, CUIT 20-13233585-1, dom. Santa Fe 3080, y Susana Leonor Eguren, nac. 1/7/1949, DNI 6.038.342, viuda de 1º nupcias de Antonio Martín García Gigena, jubilada, CUIL 27-06038342-7, dom. Av. Libertad 3254 9ºA, todos arg., vecinos de estaudad. 2) Fecha de Constitución: 01/09/2022; 3) Denominación: Camino del Hueso S.A.; 4) Domicilio: Pcia. de Bs. As., Pdo. de Gral. Pueyrredón, Mar del Plata, calle Santa Fe 3068; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros o en comisión o con la colaboración empresarial de terceros, en cualquier lugar del país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación agropecuaria directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Transporte automotor de haciendas, cereales y/o productos alimenticios. c) Desarrollo de todo tipo de operaciones

financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Podrá operar con los bancos oficiales privados o mixtos, con las Juntas Nacionales de Carnes o Granos o entidades similares, con cooperativas agrícolas y ganaderas y demás organismos nacionales, provinciales y municipales de control o de recaudación de impuestos. d) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. e) También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. f) Compra venta, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárnicos, subproductos y sus derivados. Faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado, y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos.; 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción; 7) Capital Social: \$102.000, dividido en 102 Acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de mil pesos valor nominal cada una, y de un voto por acción; 8) Administración: Directorio: entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 Directores Titulares, pudiendo elegirse un mínimo de 1 y un máximo de 3 Directores Suplentes: Duración 3 ejercicios; 9) Fiscalización: los socios arts. 55 y 284 Ls; 10) Representación legal: presidente o vice en caso de vacancia, impedimento o ausencia. 11) Cierre de ejercicio: 30/6. Presidente: Ruben Damián Eguren; Director Suplente: José Alberto Eguren. m. Mercedes Fernandez Omaña, Notaria.

VARIOS

MINISTERIO DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

UNIDAD POLICIAL DE INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS CONTRAVENCIONALES

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional N° 9383, Expediente Electrónico N° 12840974/22, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal de la firma KENTA S.R.L. a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

Patricio E. Palummo, Oficial Inspector (Adm.)

sep. 1º v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional N° 9384, Expediente Electrónico N° 12850634/22, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal de la firma KENTA S.R.L. a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

Patricio E. Palummo, Oficial Inspector (Adm.)

sep. 1º v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional N° 9388, Expediente electrónico N° 12851208/22, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal de la FIRMA KENTA S.R.L. a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

Patricio E. Palummo, Oficial Inspector (Adm.)

sep. 1º v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional N° 9387, Expediente Electrónico N° 12835873/22, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal de la firma KENTA S.R.L. a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

Patricio E. Palummo, Oficial Inspector (Adm.)

sep. 1º v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional N° 9385, Expediente Electrónico N° 12234563/22, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal de la firma KENTA S.R.L. a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

Patricio E. Palummo, Oficial Inspector (Adm.)

sep. 1º v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2021-25556765-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "VILLARRUEL EMILIO

ABRAHAM - FERNANDEZ EVA BETTY (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 10 de enero de 2022

Victor Adolfo Mounet, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2021-22354227-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "RODRIGUEZ FEDERICO - BENITEZ SILVINA ANGELICA ESPOSA S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de marzo de 2022

Victor Adolfo Mounet, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2021-33971132-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "MEDINA RAMON - MOLINA ELVIRA ESPOSA S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de marzo de 2022

Victor Adolfo Mounet, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2021-31380055-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "CASTRO JORGE VICENTE - GUEMIL SILVIA ELENA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 21 de enero de 2022

Victor Adolfo Mounet, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2021-20712905-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "GUTIERREZ HOVER SAUL - COBIAN ROMERO CARMEN ESPOSA S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de noviembre de 2021

Victor Adolfo Mounet, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2021-21045120-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "FALASCONI GASPAR - BASSETTI DORA LUISA (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de noviembre de 2021

Victor Adolfo Mounet, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2021-22595818-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "FIORETTI CARLOS ALBERTO - CASTRO MIRTA OLGA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 23 de noviembre de 2021

Victor Adolfo Mounet, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - Examinado el presente, esta Comisión comparte el dictamen legal de orden 22 del presente, correspondiendo desestimar la solicitud de Pension interpuesta por LEOZ LILIANA MARIA, conforme art. 47 inc. C de la Ley 13.236.

Se procederá a la publicación de edictos, conforme lo previsto por el artículo 66° Decreto Ley 7647/70.

Con lo actuado, corresponde pase a consideración del señor Fiscal de Estado.

La Plata, 6 de diciembre de 2021

Juan Pablo Martin, Secretario; **Alberto Miguel Mirasso**, Vocal; **Victor Adolfo Mounet**, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2021-14464668-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "CONTRERA PABLO MARCIAL - ESTAKACHI ABDULIA ROSA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su

presentación.

La Plata, 27 de diciembre de 2021

Victor Adolfo Mounet, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2021-21038833-GDEBA-DVMEYACRJP caratulado "BACALONI JORGE VICTOR - DE LILLO DENISE ANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de diciembre de 2021

Victor Adolfo Mounet, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2021-27955908-GDEBA-DVMEYACRJP caratulado "CASTRO JORGE MARTIN - WUSTRICH LEOCARDIA MARUCA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 3 de enero de 2022

Victor Adolfo Mounet, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2021-27612401-GDEBA-DVMEYACRJP caratulado "SANCHEZ LUIS RODOLFO - SCHREIBER MERCEDES ELADIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 10 de enero de 2022

Victor Adolfo Mounet, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° EX-2021-25295663-GDEBA-DVMEYACRJP caratulado "BAEZ JOSELINO - BAEZ VICTORIA (HIJA) S/PENSIÓN", en expediente N° EX-2021-25297802-GDEBA-DVMEYACRJP caratulado "BAEZ JOSELINO - BAEZ MICAELA (HIJA) S/PENSIÓN", en expediente n° EX- 2021-25297002-GDEBA-DVMEYACRJP caratulado "BAEZ JOSELINO - BAEZ FACUNDO NICOLAS (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de enero de 2022

Victor Adolfo Mounet, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2021-21876227-GDEBA-DVMEYACRJP caratulado "CARRANZA HUMBERTO MARCELO - GUEMIL NÉLIDA ESTER ESPOSA S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 30 de noviembre de 2021

Victor Adolfo Mounet, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2021-28352358-GDEBA-DVMEYACRJP caratulado "PASTORE MARIO UBALDO - GARABEDIAN JOSEFA MARTA (CONYUGE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de enero de 2022

Victor Adolfo Mounet, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2021-27909076-GDEBA-DVMEYACRJP caratulado "SPINELLI CARMELO - MESIANO CONCEPCION (CONYUGE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de enero de 2022

Victor Adolfo Mounet, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° EX-2021-29004675-GDEBA-DVMEYACRJP caratulado "TORRES MARIANO -

DA LUZ MARCOLINA TERESA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de enero de 2022

Victor Adolfo Mounet, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° EX-2021-22440386-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ROJAS JOSE ANDRES - ENRIQUEZ NORA KARINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 21 de enero de 2022

Victor Adolfo Mounet, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° EX-2021-22440386-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ROJAS JOSE ANDRES - ENRIQUEZ NORA KARINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 21 de enero de 2022

Victor Adolfo Mounet, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° EX-2021-29785046-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "GUEVARA CARLOS LUCAS - ORDOÑEZ VIRGINIA ESTHER (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 21 de enero de 2022

Victor Adolfo Mounet, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2021-29372796-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ALARCON NESTOR FELIPE - ARATA MABEL ESTER (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación.

La Plata, 7 de febrero de 2022

Victor Adolfo Mounet, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° EX-2021-33071316-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "HEREÑU EMETERIO CELEDONIO - SEGURA TERESA DE JESUS (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de febrero de 2022

Victor Adolfo Mounet, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° EX-2021-25555211-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "MAZZA HECTOR ANIBAL - VISTA SANDRA SILVIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de febrero de 2022

Victor Adolfo Mounet, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2021-31320005-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "KEREKES JULIO ALBERTO - LEIVA EVA ESPOSA S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 21 de febrero de 2022

Victor Adolfo Mounet, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2021-27048634-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "TORRES JORGE CLAUDIO - PEREZ PAEZ IRENE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de marzo de 2022

Victor Adolfo Mounet, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2022-14697397-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "SOMMARIVA LUIS ALBERTO - BARREIRO MARTA ELENA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 4 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2022-14001990-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "NICOLAIS CARLOS RAUL - ZUNDA ROSA EVA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 4 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2022-11714455-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "NARDOIA FRANCISCO ANTONIO - SOSA JOSEFINA AURORA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 4 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2022-14008925-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "LOPEZ ROBERTO ALBERTO - PAPPALINA NELIDA ESTER (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 4 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2022-11998791-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "RODRIGUEZ JUAN NESTOR - COSTADURA ROSALBA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 4 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2022-12826561-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "CANOVILLI VICENTE PEDRO - IMPELLIZZERI RITA SUSANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 4 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2022-13797625-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "FERNANDEZ ERNESTO HECTOR - CASARIO MARIA NELIDA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 4 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2022-11470142-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ASSORICHIPY CARLOS HUGO - DEPOTATO GENOVEVA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo

apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 4 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente EX-2021-29728039-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "LEGUIZAMON MARIO ORLANDO - MENDOZA LAURA BEATRIZ (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 5 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente EX-2022-18359452-GDEBA-DVMEYACRJYPP "MAISU JUAN ROBERTO - MAISU JUAN BAUTISTA Y MAISU VALENTINO AARON (HIJOS) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 5 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2022-21069595-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "GARCIA BERNARDO CARLOS - KALOUSTIAN SUSANA VIRGINIA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 5 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2022-17179969-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "COLITTO HECTOR RAUL - FERNANDEZ ESTER (CONYUGE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 5 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2022-02448890-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "VERA, SEBASTIAN EMANUEL - MARQUEZ BRENDA SOLEDAD (CONCUBINA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación.

La Plata, 5 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2021-26239982-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "LARROUDE, SERGIO GABRIEL - VANNUCCI MAYSA ROMINA (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación.

La Plata, 5 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2021-12823093-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "BRUZZO, JUAN RAMON - URIARTE GLORIAINES (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación.

La Plata, 5 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2022-16851748-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "NUÑEZ EDUARDO HUGO - GALEANO ROSA MERCEDES (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de

presentación.

La Plata, 5 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2022-12012250-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ARRUA JORGE ANTONIO - TROVATO MARIA SUSANA (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación.

La Plata, 5 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - Examinado el presente, esta comisión comparte el dictamen legal de orden nro. 9, estimando procedente el dictado de acto administrativo correspondiente, acordando beneficio de Jubilación Móvil por Invalidez a favor de la Oficial Inspector (PROF) GOMEZ MARIA BELEN.

Corresponde dar vista al señor Fiscal de Estado.

La Plata, 5 de agosto de 2022

Juan Pablo Martin, Secretario; **Jorge Alberto Auli**, Vocal; **Ricardo Gimenez**, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2022-15445219-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ALTAMIRANO JULIO ANGEL - SANTA CRUZ FELIPA (CONYUGE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 5 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2022-16835235-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "STEGMAYER FEDERICO EDUARDO - STEGMAYER ALMA AGOSTINA y STEGMAYER MADRID TOBIAS JOAQUIN (HIJOS) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 5 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2022-03916704-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "CRISTOBAL RICARDO ALBERTO - CRISTOBAL MAXIMO (HIJO) S/PENSIÓN" y expediente EX-2022-3912896-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "CRISTOBAL RICARDO ALBERTO - CRISTOBAL PARRA BRISA (HIJA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 5 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2021-28083639-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "JAURENA ALBERTO ISMAEL - EPHERRA NORA NOEMI (CONYUGE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 5 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2022-05733562-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "BUBBICO EDGARDO BALBINO - BUBBICO LUIS ALBERTO (HIJO MAYOR INCAPACITADO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 5 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2021-31821611-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "MOLINA, ARMANDO DOMINGO - TORRES, JUANA ISABEL (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio

bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación.

La Plata, 5 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2022-05738517-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "BARRETO ALEJANDRO JAVIER - GONZALEZ LAURA CRISTINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 5 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2021-20873745-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "MARINI ARMANDO EDUARDO - PEREYRA SILVINA YOLANDA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 5 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2021-03854098-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "CORVALAN BELEN - LATORRE SERGIO MARTIN (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 5 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2022-04908341-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "DE LIO RICARDO MIGUEL - ISAGUIRRE MARIA JESUS (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 5 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2019-35143362-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "VIVAS JUAN JOSE - OLIVERA MARIANROSA (CONYUGE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 5 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2022-10675461-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "SILVA JORGE OSCAR - CANALE LILIANA BEATRIZ (CONYUGE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 5 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2022-08334555-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "COSTARELLI JUAN RAMON - MOLINA SONIA MARCELA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 5 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2022-10888453-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "CARPITA MANUEL ANTONIO - ALCARAZ HILDA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 5 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente EX-2021-29458693-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "GARNICA CARLOS GABRIEL - VILLEGAS LILIANA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2022-00112626-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "SALDAY FIDELIO OSCAR - PEDETTI MARIA DEL CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN"; a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2022-07926636-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "LABORDA ANIBAL OSCAR - AZZOLIN MALVINA CELESTE (CONYUGE) S/PENSIÓN"; a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2022-13701808-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "SOLIS ELVIO NICOLAS - PRINCE EVA MARINA (ESPOSA) S/PENSIÓN"; a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2022-18228798-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "SCHAFFER JULIO CESAR - STEPHAN MARGARITA ADELAIDA (ESPOSA) S/PENSIÓN"; a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2022-15241183-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "GONZALEZ JUAN CARLOS - MOUMARY EVA LUJAN (ESPOSA) S/PENSIÓN"; a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2022-15837950-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "SANABRIA MIGUEL ANGEL - FERNANDEZ, NELIDA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN"; a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2020-26239982-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "LARROUDE SERGIO GABRIEL - MAYSA ROMINA VANUCCI (ESPOSA) S/PENSIÓN" y en expediente EX-2020-26240153-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "LARROUDE SERGIO GABRIEL - LARROUDE GUADALUPE SERENA (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2022-09804643-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "TORO JUAN MANUEL - SISTI NORMA BEATRIZ (CONYUGE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2022-13322898-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "TELLECHEA ROBERTO RAUL - LADO MARIA GRACIELA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2022-16996467-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ASELL ESTEBAN HORACIO - FARIAS ALICIA MARTA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2022-16383867-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "PIRANI CARLOS ENRIQUE - CONTI DORA ELBA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2022-14392214-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "IRIGOYEN NESTOR OMAR - LAMADRID LUISA CRISTINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2022-14392214-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "IRIGOYEN NESTOR OMAR - LAMADRID LUISA CRISTINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2022-14524097-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "PEREZ JOSE HERNANDO - GOMEZ BEATRIZ NOEMI (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2022-11645165-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "MARTIN FELIX EDUARDO - SILVA MARIA CRISTINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2022-18095287-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "YBARRA CANDIDO - ESCUDERO ELBA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2022-18116476-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "MAGLIONE PAOLA FLORENCIA - HERRERA EMILIA (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2022-00329458-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "SANTILLAN HECTOR EDUARDO - GONZALEZ TERESA CLARIBEL (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", y en expediente EX-2021-33217023-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "SANTILLAN HECTOR EDUARDO - DEL DUCA LILIANA PASCUALA (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2022-09770093-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "CASUCCIO ORLANDO BLAS - GUZMAN ROSA AMALIA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2022-08441390-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "SHMARSOW JESÚS ALBERTO - BARRIOS TRÁNSITO ANTONIA ESPOSA S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2022-06284191-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "MOLEKER VICENTE ABEL - DE ARMAS BORGES GLENDA MABEL ESPOSA S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2022-06586808-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "RICARDI ROLANDO ÁNGEL - CHAVEZ NILDA CRISTINA ESPOSA S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2021-18839879-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ALONSO WALTER OMAR - LIMAY MARCELA FABIANA CONVIVIENTE POR SI Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza

por cinco (5) días en los expedientes EX-2022-03215341-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "QUIROGA JULIO ORLANDO - FERRER MARIA EVA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2021-08764805-GDEBA-DDPRYMGEMSGP caratulado "LARROUDE, SERGIO GABRIEL- VANNUCCI MAYSA ROMINA (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2021-27910959-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "BOLGIASCA JUAN JOSÉ - BARACCHINI ANA MARÍA ESPOSA S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2021-27910959-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "TOSCO JOSÉ ALBERTO - FERREYRA PRIMITIVA RAQUEL ESPOSA S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2022-06253229-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "QUINONES ATILIO NILSON - LARROUDE LUISA ESPOSA S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2022-08227974-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "MYKIETYN JUAN - ALFONSO MARÍA DEL CARMEN ESPOSA S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2022-10126434-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "HOVEN HÉCTOR AMABLE - CARCAMO HAYDEE ESPOSA S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2022-08225447-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "VALLEJOS JUAN CANCIO - AGUILAR MARÍA LIBRADA ESPOSA S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2021-18806529-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "WARE ENRIQUE WALTER - MEDINA NATALIA INES (ESPOSA) S/PENSIÓN", y en expediente EX-2021-18806550-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratuado "WARE ENRIQUE WALTER - WARE RODRIGO AGUSTIN (HIJO INCAPACITADO)

S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2022-08226689-GDEBA-DVMEYACRJJYP caratulado “MAGANA JOSÉ ENRIQUE - BRANDAN JUANA MARTINA CONVIVIENTE S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2022-20513994-GDEBA-DVMEYACRJJYP caratulado “CASTILLO RAUL ERNESTO - ORTEGA IRMA DEL CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2022-11465311-GDEBA-DVMEYACRJJYP caratulado “LENCINA RAMON HORACIO - BABIO ANA CLAUDIA VIVIAN (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2021-22996691-GDEBA-DVMEYACRJJYP caratulado “ROMERO RICARDO ALEJO - SUAREZ MARIA FERNANDA (CONYUGE) S/PENSIÓN” y expediente EX-2021-23714738-GDEBA-DVMEYACRJJYP caratulado “ROMERO RICARDO ALEJO - ROMERO NOELIA MARIEL (HIJA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2022-09791784-GDEBA-DVMEYACRJJYP caratulado “GOÑEZ TAYGUAN, SANTIAGO EMILIO - GONEZ ANA VICTORIA (HIJA) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación.

La Plata, 19 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2022-00834595-GDEBA-DVMEYACRJJYP caratulado “BENITEZ ESTEBAN - BENITEZ NORA BEATRIZ (HIJA MAYOR INC) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación.

La Plata, 19 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2022-11431336-GDEBA-DVMEYACRJJYP caratulado “DIPOLTO ANIBAL ISIDORO - MARIÑELARENA IRMA OTILIA (ESPOSA) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación.

La Plata, 19 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza

por cinco (5) días en los expedientes EX-2021-16690846-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ARIAS JOSE ISIDRO - MALERBA ALEJANDRA VERONICA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2022-11631625-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ORELLANA HERNANDO RAMÓN - MARINO LAURA VIVIANA CONVIVIENTE S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 23 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2022-05105255-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "MARTÍN GREGORIO - ERRICO LILIA ETEL ESPOSA S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 23 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2022-12004173-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ZARLENGA RAFAEL - VEGA CANDELARIA CONVIVIENTE S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 23 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2022-09251963-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "JAUREGUI NORBERTO FLORENCIO - VAZQUEZ SUSANA JUANA ESPOSA S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 23 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2022-15729963-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "VERÓN CARLOS ALBERTO - CASERES FILOMENA ESPOSA S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 23 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2022-09835410-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "NOVOA RODOLFO ALFREDO - D'ANGELO ANGELA CAROLINA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 23 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2022-09547028-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "BORASIT MIGUEL ANGEL - PACHAME STELLA MARIS (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 23 de agosto de 2022

Ricardo Gimenez, Vicepresidente

sep. 1° v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Almirante Brown, sita en la calle Plaza Brown 250 de la localidad de Adrogué, cita y

emplaza por diez días a ANTONIO DE LUCA y a los terceros que se consideren con derechos sobre los inmuebles designados catastralmente Circunscripción I, Sección F, Manzana 248A, Parcela 1. Expediente: 4003-43122/22.

Javier Palacios, Director

sep. 5 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Almirante Brown, sita en la calle Plaza Brown 250 de la localidad de Adrogué, cita y emplaza por diez días a CARPENTIERI HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, NORTE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y SUR SOCIEDAD COMERCIAL, INMOBILIARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA, y a los terceros que se consideren con derechos sobre los inmuebles designados catastralmente Circunscripción I, Sección F, Manzana 259, Parcela 23. Expediente: 4003-15828/22.

Javier Palacios, Director

sep. 5 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE MORENO

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, sita en Asconapé N° 51, Provincia de Buenos Aires, conforme a lo normado en el Artículo 2, Inciso A, Punto 4, de la Ordenanza N° 6313/2020, modificatoria de la Ordenanza N° 939/2001, comunica por tres días que deberá presentarse en el plazo de 10 (diez) días ante el Instituto de Desarrollo Urbano, Ambiental y Regional, sito en Av. Libertador N° 750, el titular de dominio o toda persona que ostente derechos sobre los inmuebles designados catastralmente como Circunscripción IV, Sección K, Manzana 134, Parcelas 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 18, bajo apercibimiento de considerarlos en estado de abandono simple y/o calificado en el marco de las actuaciones administrativas que tramitan bajo Expediente N° 4078-50695-I-2001.

Federico Aliaga, Administrador General.

sep. 6 v. sep. 8

FISCALÍA DE ESTADO

POR 1 DÍA - El Fiscal de Estado Adjunto de la Provincia de Buenos Aires hace saber que en virtud de lo establecido por el Artículo 32 del Decreto Ley 7543/69 (T.O. 1987, y modificatorias), los martilleros oficiales de Fiscalía de Estado subastarán el día 23 de septiembre de 2022, a las 10:00 horas en el Depósito de Gorina, los motovehículos y los automotores que se indican en la resolución, que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en la calle 1 esquina 60, 5to. piso Dirección General. Señala: 10% Honorarios: 10% Aporte de Ley: 6% Sobre honorarios. La Plata, 1º de septiembre de 2022.

Guillermo Claudio Spacapan, Fiscal

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS (EMSUR)

POR 1 DÍA - Convocatoria a Audiencia Pública del proyecto "Área de Servicios de Almacenamiento con Taller Metalúrgico Nodo Logístico R2", ubicado en Ruta N°2 Km 396 - Partido de General Pueyrredon. Fecha: 23 de septiembre de 2022 a las 9:00 hs. - Sala de Prensa y/o Gimnasio "B" del Estadio Mundialista José María Minella. Informes e inscripción: Departamento de Evaluación y Control Ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental, Ortiz de Zárate y Avenida de las Olimpiadas Estadio Mundialista José María Minella desde el 09/09/2022 al 22/09/2022 de 8:30 a 13:00 hs. - Tel.: (0223) 4826696 - Email: gestionambiental@emsur.gob.ar. Expediente N° 9871-1-2022 Cpo. 01 Alc.01. En cumplimiento del Decreto N°1997/22

Rodrigo C. González, Jefe de Compras.

TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 1 DÍA - ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 102

En la ciudad de La Plata, en el día y horario que surge de la firma digital del presente, se reúnen los señores miembros del Tribunal Fiscal de Apelación, Dr. Ángel Carlos CARBALLAL (Vocal 1ra. Nominación Sala 1) y Cr. Rodolfo Dámaso CRESPI (Vocal 6ta. Nominación Sala II), convocados por el primero de ellos, por encontrarse en ejercicio de la Presidencia, y ante la Actuaría, a efectos de disponer nuevas medidas para dar continuidad al funcionamiento del organismo, en atención a las circunstancias extraordinarias en la que se encuentra, en razón de su actual desintegración, asociada principalmente a la renuncia por razones jubilatorias de los vocales, y agudizada ante la falta de nuevos nombramientos por más de cinco (5) años, que determinan que actualmente sobre las nueve vocalías previstas legalmente sólo se encuentren cubiertas las dos mencionados, a cargo de los intervinientes.

Y CONSIDERANDO

Que conforme se encuentra previsto en el artículo 8º de la Ley Orgánica de este Tribunal Fiscal de Apelación (Decreto Ley 7603/70 y sus modificatorias): *"En los casos de recusación, excusación, vacancia o impedimento de miembros de las Salas del Tribunal Fiscal de Apelación, éstas se integrarán con los vocales de las restantes que no sean objeto del impedimento, con carácter de jueces subrogantes. En ningún caso, los vocales subrogantes podrán percibir remuneración adicional por el ejercicio de dicha función. De no resultar posible tal mecanismo de reemplazo, la Sala se integrará por sorteo, en audiencia pública, de una lista de conjueces formada por abogados o contadores públicos de la matrícula, -según sea la competencia profesional de los impedidos de actuar-, los que deberán reunir las mismas condiciones exigidas para ser vocal."*

Que por su parte, el artículo 20 bis del mismo instrumento normativo, en lo pertinente, establece: *"El Tribunal Fiscal de apelación en pleno, tendrá las siguientes atribuciones: (...) d) Formar anualmente la nómina de conjuces del Tribunal. (...)".* Que finalmente y a los fines de precisar los antecedentes legales en los que se sustenta el presente, corresponde recordar que el artículo 27 de la ley citada dispone (conforme el texto dado por la Ley 11.796): *"En los acuerdos que celebren las Salas, tratarán aquellos asuntos que los vocales señalen y dictarán sentencia en los que se hubiere agotado el debate. Deberán sesionar a tal efecto con la presencia de todos los vocales e integradas, en su caso, con los conjuces sorteados."* (el resaltado no obra en el original).

Que en razón que actualmente sólo dos (2) de las nueve vocalías que conforman este Tribunal se encuentran cubiertas, y en los casos que resulte necesario la intervención de al menos un conjuce para el dictado de sentencias u otras resoluciones que deben ser adoptadas por las Salas, se hace necesario establecer las reglas que determinarán el modo y alcance de la designación e intervención de dichos conjuces, en cumplimiento de las mandas legales transcritas.

Que asimismo, se considera oportuno y necesario dejar establecido que si bien el artículo 20 bis inciso d) del Decreto Ley 7603/70 y sus modificatorias prevé que la listas de conjuces debe ser confeccionada anualmente, en esta particular y excepcional situación en la que se encuentra el organismo y hasta tanto se produzca la designación de nuevos vocales, corresponde dejar abierta dicha nómina a los fines de incorporar profesionales -abogados o contadores públicos en razón de las propuestas que se realicen tanto por los suscriptos como por las entidades vinculadas a la labor del Cuerpo a las que se les han requerido o se le requieran en el futuro tales postulaciones (v gr. Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegios de Abogados departamentales, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, Universidades Nacionales u otras entidades académicas).

Por ello,

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- A los fines de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 8° último párrafo del Decreto Ley 7603/70 en lo relativo a la designación de los conjuces por sorteo y en audiencia pública, se seguirá el siguiente procedimiento:

- 1) Cada Secretaría confeccionará antes del día 15 de cada mes el listado de los expedientes que se encuentran en condiciones para el dictado de la sentencia definitiva y/o interlocutoria en su caso.
- 2) Dicho listado será publicitado en el sitio web institucional (www.tfaba.gov.ar) indicándose la fecha en que se realizará la audiencia para el sorteo de los conjuces que deberán intervenir en cada uno de dichos expedientes.
- 3) El sorteo será realizado por la Unidad de Asistencia a la Gestión de la Presidencia, con intervención de la Secretaría de Presidencia en condición de Actuaría. En esa oportunidad se confeccionará un acta que será suscripta por los funcionarios antes mencionados, así como por cualquier otra persona que haya participado de la audiencia.
- 4) En cada uno de los expedientes se procederá a dejar constancia acerca del conjuce designado y el vocal instructor dictará la correspondiente providencia, en la que se deberán incluir los restantes actos procesales de impulso que correspondan al trámite, la que se notificará a las partes intervinientes mediante cédula y al conjuce que deberá intervenir mediante comunicación al correo electrónico registrado por ante el Tribunal.
- 5) En caso de producirse la excusación y/o recusación del conjuce designado se seguirá el mecanismo previsto en el artículo 9 del Decreto-Ley 7603/70, y de admitirse la misma se procederá a la designación de un nuevo conjuce en el sorteo inmediato siguiente.
- 6) El conjuce designado intervendrá siempre con tercer voto, con prescindencia del número que corresponda a la vocalía que -según sea la Sala interviniente- se encuentra subrogando,

ARTÍCULO 2°.- Las liquidaciones que se practiquen en los términos del Acuerdo Plenario N° 22/09, serán aprobadas exclusivamente por el vocal instructor, salvo que medie impugnación de parte o aquél advierta alguna circunstancia que obste a dicha decisión. Sólo en este supuesto, se procederá a la designación de conjuces para darle tratamiento por la Sala completamente integrada.

ARTÍCULO 3°.- Sin perjuicio del Acuerdo Ordinario que se suscribe en el día de la fecha para la confección de la nómina de conjuces de este Tribunal Fiscal de Apelación, procede dejar establecido que corresponde mantener abierta dicha nómina a los fines de incorporar nuevos profesionales -abogados o contadores públicos- en razón de las propuestas que se realicen tanto por los suscriptos como por las entidades vinculadas a la labor del Cuerpo a las que se les han requerido o se le requieran en el futuro tales postulaciones.

ARTÍCULO 4°.- El presente Acuerdo debe considerarse complementario de los restantes dictados como derivación de la circunstancias señaladas en el encabezado, por lo que sus normas deben ser interpretadas en armonía con los restantes Acuerdos Extraordinarios.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, elévese a conocimiento del Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas, dése al Boletín Oficial, publicítense por los medios institucionales disponibles y oportunamente archívese.

Ángel Carballal, Presidente; **Rodolfo Crespi**, Vocal Titular; **Maria Veronica Romero**, Secretaria.

POR 1 DÍA - ACUERDO ORDINARIO N° 58

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 5 de Septiembre de 2022

En la ciudad de La Plata, en el día y horario que surge de la firma digital del presente, se reúnen los señores miembros del Tribunal Fiscal de Apelación, Dr. Ángel Carlos CARBALLAL (Vocal 1ra. Nominación Sala 1) y Cr. Rodolfo Dámaso CRESPI (Vocal 6ta. Nominación Sala II), convocados por el primero de ellos, por encontrarse en ejercicio de la Presidencia, y ante la Actuaría, a fin de tratar la designación de Conjuces para la integración del Cuerpo en los casos de recusación, excusación, vacancia o impedimento de sus miembros (Arts. 8° y 20 bis, inciso "d" del Decreto-Ley 7603/70, texto según Ley 11.796).

Y CONSIDERANDO

Que los Conjueces oportunamente designados por este Tribunal han cesado en sus funciones.

Que, en consecuencia y sin perjuicio de ampliar a futuro su número a raíz de la grave situación de cuasi desintegración que atraviesa el Cuerpo, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Extraordinario N° 102 del día de la fecha, corresponde designar nuevos Conjueces por el término de un año, a partir de la fecha de suscripción del presente. (Art. 20 bis, inciso "d", del Decreto-Ley 7603/70, texto según Ley 11.796).

Que se deja expresa constancia que se ha procedido a verificar que las personas propuestas cumplen con la totalidad de los requisitos previstos en el artículo 3º de la norma antes citada.

Por ello,

**EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN
ACUERDA**

ARTÍCULO 1º: Designar Conjueces por el término de un año, a los doctores abogados Gustavo Antonio MAMMONI (DNI 26.846.734, Clase 1978) y Franco Osvaldo Luis GAMBINO (DNI 22.061.025, Clase 1971) y los doctores contadores públicos Sebastián V. MARTINEZ (DNI 21.431.397, Clase 1971) y Sebastián Wenceslao Javier VAZQUEZ (DNI 16.179.241, Clase 1962); con el alcance antes indicado.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, elévese a conocimiento del Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas, dése al Boletín Oficial, publicítese por los medios institucionales disponibles y oportunamente archívese.

Ángel Carballal, Presidente; **Rodolfo Crespi**, Vocal Titular; **María Verónica Romero**, Secretaria.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica